



Piems

POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EDUCATIVA MUNICIPAL
PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



GIDEP
CATEGORÍA A
COLOMBIAS 2017



Piems
POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EDUCATIVA MUNICIPAL
PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD



Universidad de **Nariño**





**Cartilla Proyectos Pedagógicos
Transversales para la Construcción
de Ciudadanía**



PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Autores: **Olga Lucía Muñoz Guerrero, Dayra Maritza Paz Calderón, Leny Andrea Portilla Insuasti, María Lorcy Rosero Mora, Omar Armando Villota Pantoja, Luis Alfonso Caicedo.**

ISBN: 978-958-5123-03-8

Editorial: **Universidad de Nariño - Editorial Universitaria**

Páginas: **64**

Año: **2019**

Existencias: 1 Libro Biblioteca Nacional - Libros (Consecutivo)

Pedro Vicente Obando Ordóñez

Alcalde del Municipio de Pasto

Henry Barco Melo

Secretario de Educación Municipal de Pasto
2016-2018

José Félix Solarte Martínez

Secretario de Educación Municipal de Pasto

Piedad del Carmen Figueroa Arévalo

Subsecretaria de Calidad Educativa

Ángela Carola Naspirán Ortega

Acompañamiento Secretaría de Educación
Municipal de Pasto.

Universidad de Nariño

Carlos Solarte Portilla

Rector

Nelson Torres Vega

Decano Facultad de Educación

Álvaro Torres Mesías

Líder Grupo de Investigación GIDEP
Coordinador General de Proyecto

Luis Alfonso Caicedo Rodríguez

Docente - Coordinador Equipo PIEMSA

Jhon Fredy Ramos Ramos

Diseño Manual de Estilo

Equipo de Diseño:

María Margarita Melo Cuéllar

Darío Andrés Grijalba Enríquez

Hellen Yurani Zamudio Ceballos

Diseño y Diagramación

Lenin Cañar Ceballos

Ilustraciones

La presente cartilla se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo Suscrito entre el Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño, N° 20172879.

Atribución – No comercial – Compartir igual: El contenido de este documento puede ser usado, citado y divulgado siempre y cuando se mencione la fuente y se respete las normas de derechos de autor y propiedad intelectual. La reproducción total o parcial está permitida, al igual que la creación a partir de esta obra de modo no comercial, siempre y cuando se de crédito y licencien a las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Prólogo	5
Capítulo 1. Proyectos Transversales para la construcción de la Ciudadanía del ser del Sur	6
1.1. Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)	7
1.2. Aportes de los Proyectos Pedagógicos Transversales para la Construcción de Ciudadanía en el territorio del Sur	8
Capítulo 2. Por el Sendero del Bien Vivir	15
2.1. El sentido de la inclusión	16
2.2. Equidad para la complementariedad	19
2.3. Diversidad como “Chagra” en la sabiduría de la colectividad	21
Capítulo 3. Tejiendo la Ciudadanía	24
3.1. Actuares y Sentires de los Saberes Socio-Emocionales del Ser del Sur	25
3.2. La minga de la convivencia	29
3.3. Escenario para la Construcción de la Paz	32

Índice

Capítulo 4. La Cultura de la Legalidad en la Construcción Colectiva del Territorio del Sur	35
4.1. La legalidad como característica del Ser del Sur	36
4.2. La escuela como un escenario para la construcción de una cultura de la legalidad	39
4.3. Saberes y actuares para la construcción de una cultura de la legalidad	42
Capítulo 5. Saberes para la Construcción Alternativa de la Ciudadanía del Ser del Sur para la Paz y el Desarrollo Sostenibles	45
5.1. Saberes para la Convivencia y la Paz	51
5.2. Saberes para la Participación y responsabilidad democrática	53
5.3. Saberes para la Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	55
5.4. Saberes para la transversalidad de los Proyectos Pedagógicos	57
5.5. Estructura de rúbrica de evaluación para los saberes de construcción de ciudadanía del Ser del Sur.	60
Bibliografía	64

Prólogo

Reconocer nuestras raíces y descubrir en el espíritu pastuso de nuestros ancestros y cultura, el tejido para fortalecer el vivir juntos en un ambiente de convivencia pacífica y de encuentros con sentido humano, es lo que constituye esta propuesta que más allá de una cartilla es una provocación para llevar al aula y fuera de ella múltiples oportunidades creativas de formar los ciudadanos que merecemos ser, por eso la potencialidad que tienen los saberes del Ser del Sur.

Esta cartilla propone nuevas comprensiones y promueve espacios para fomentar una escuela participativa, abierta, inclusiva y diversa, que favorezca las buenas prácticas que conduzcan a una sociedad del sur, con un profundo arraigo territorial y hacia la promoción de la paz, fundamentada en el respeto de la dignidad humana y consolidarse como ejemplo dentro y fuera de nuestro territorio.

Para ello, es necesario trabajar en acciones que transformen la realidad social desde un enfoque innovador para los saberes y la alternatividad, que fortalezca las capacidades de cada habitante de la tierra del Urcunina (Galeras) y que se consolide en una educación para la ciudadanía y la convivencia, reconociendo su patrimonio cultural y ancestral, desde la identidad como baluarte de la Cruz del Sur.

La paz y la convivencia, en el marco de los saberes del Ser del Sur se basan en rescatar la manera en que entre los pastusos podemos tener nuevas formas de relacionarnos, de rescatar alternativas para convivir mejor, la forma creativa que recogemos del patrimonio ancestral y de la tierra, muestra que somos uno y somos todos; como los lenguajes que se utilizan, la manera de expresarnos, construyen un tejido de convivencia y paz.

Promover desde las entidades territoriales interacciones y relaciones comunicativas horizontales, basadas en el respeto por el otro, en un diálogo igualitario genera un clima

más favorable para los aprendizajes y contribuye a tener relaciones basadas en la solidaridad, la sana convivencia y la paz que tanto anhela nuestro territorio.

Saber que sabemos, y que podemos construir con otros un saber mayor que el propio con un horizonte claro de transformación, facilita la generación de espacios de participación entre directivos, maestros, estudiantes, sus familias y las comunidades, donde es más fácil que los estudiantes sean vistos, escuchados y comprendidos por quienes son, descubriendo desde sus realidades, sus talentos, sus habilidades y actitudes, porque no hay texto sin contexto; así, el texto que se refleja en los procesos de enseñanza-aprendizaje puede ser más pertinente en las historias de valor de los estudiantes.

En ese contexto, los maestros convencidos en que la educación es el derecho que dinamiza los demás derechos, serán artífices de la calidad de las interacciones y las relaciones en la escuela para que sean el fundamento de los buenos aprendizajes, garantizando que el derecho a la educación pase de ser un discurso a ser una realidad posible para todos los estudiantes que habitan el territorio del sur.

Así pues, la formación en ciudadanía desde los proyectos pedagógicos transversales y desde cada ámbito de nuestra vida, debe estar fomentada en el pleno reconocimiento de los derechos, basado en la equidad de género, respetuosa de la diversidad y la diferencia a nivel étnico, racial, político, religioso, de género, sexual, entre otros, para expresar su pensamiento individual y colectivo, sus realidades y materializarlo en los resultados que queremos lograr que a su vez aporten al bien vivir de la comunidad.

OLGA LUCÍA MUÑOZ GUERRERO

Investigadora Grupo GIDEP
Universidad de Nariño

Capítulo 1. Proyectos pedagógicos transversales para la construcción del aula del sur

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)

1.1

CAPÍTULO
1

PPT para la construcción de la ciudadanía del Ser del Sur

Aportes de los PPT para la Construcción de Ciudadanía en el Territorio del Sur

1.2

En Colombia, La Ley General de Educación, propone el abordaje obligatorio de contenidos transversales, lo cual implica la apertura de espacios en la estructura organizacional de los establecimientos educativos, para el desarrollo y formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones social, cultural, demográfica, política, ecológica, ética, entre otras (Colombia Aprende, 2012).

Los Proyectos Pedagógicos Transversales favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de contenidos, métodos y herramientas, que se abordan desde la multidimensionalidad, porque relaciona al estudiante con su entorno, como individuo y como colectivo.

1.1. Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT):



El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa contempla la Formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el Art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el

cooperativismo y la formación de valores humanos). (MEN, 1994).

Según el Decreto 1075 del 2015, Artículo 2.3.3.4.3.2. a través de los proyectos pedagógicos Transversales, implementados de manera obligatoria en todos los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media, se garantizará el proceso de formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres; la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres, toda vez que los proyectos permiten la participación directa de la comunidad educativa y en particular de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres y madres de familia en la solución de problemáticas del contexto escolar.

Para PIEMSAntes

Los PPT interrelacionan los saberes adquiridos en las diferentes disciplinas, para fomentar el espíritu investigativo, la formación en ciudadanía, la preservación de la vida y la formulación de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos y la construcción de paz



Estos proyectos considerarán las particularidades de cada EE y de su contexto, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional PEI e involucrarán a la comunidad educativa en la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados a la erradicación de la violencia de género.

Para PIEMSA, uno de los propósitos de los proyectos pedagógicos transversales (PPT) es generar escenarios de aprendizaje que se enriquezcan en la interdisciplinariedad desde los principios de PIEMSA y los saberes que se complementan para la construcción de ciudadanía pertinente a la consolidación de la paz sostenible en el territorio que habita el ciudadano del Ser del Sur.

1.2. Aportes de los Proyectos Pedagógicos Transversales para la Construcción de Ciudadanía en el territorio del Sur.

a. Proyecto Pedagógico de Educación para Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

(PESCC): A través de prácticas pedagógicas se desarrollan saberes en los estudiantes con el fin de incorporar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y puedan tomar decisiones autónomas, responsables y saludables, que permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás en reciprocidad y complementariedad permanente, reconociendo la importancia del conocimiento y respeto por los derechos humanos sexuales y reproductivos, las libertades, la autonomía e igualdad entre seres

humanos, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia de género.

Desde PIEMSA se invita a la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados al género para la erradicación de la violencia de género y el respeto por la diversidad, pluralidad y valoración de la diferencia.

El PESCC puede constituirse en la ruta para la construcción de una convivencia escolar y de formar a los estudiantes desde el ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos, la pluralidad, la diversidad y la inclusión. Por medio del desarrollo de los saberes PIEMSA en las diferentes áreas del conocimiento se puede transversalizar este proyecto pedagógico.



b. Proyecto de Paz y Democracia (PPD):

Desde PIEMSA, el EE en el Proyecto de Educación para la Democracia, puede definir como propósito fundamental la enseñanza-aprendizaje de saberes-actitudes, habilidades, conocimientos, competencias ciudadanas- para la participación responsable y activa como ciudadano del sur en los procesos democráticos en la sociedad del conocimiento y en el marco de la Constitución Política y del Estado Social de Derecho.

La importancia de la educación para la democracia radica en la comprensión y ejercicio de medios, mecanismos y formas de participación democrática, la práctica de la Constitución Política, el conocimiento del funcionamiento del Estado, el ejercicio de los derechos y deberes como ciudadanos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos sin necesidad del uso de la violencia para consolidar la paz.



El proyecto se puede construir a través de una Minga de Pensamiento con sus diferentes momentos logrando la mayor y diversa participación posible de los miembros de la comunidad educativa y aplicando estrategias metodológicas que tengan en cuenta el propósito fundamental, el desarrollo físico, mental, social y emocional de los estudiantes, las características

étnicas, poblacionales y de género desde un enfoque diferencial.

También se recomienda utilizar las nuevas formas de participación y soportados en las nuevas tecnologías de las TIC y las edu-comunicaciones. El proyecto siempre será sujeto de modificación, ajuste y mejoramiento continuo desde los principios de la reciprocidad y la complementariedad.

c. Proyecto Pedagógico de Ambiente Escolar

(PRAE): La finalidad del PRAE es la sensibilización ambiental en la comunidad educativa, para la protección y mejoramiento del ambiente, a través del uso racional de los recursos naturales, mediante la integración de los principios que propone PIEMSA.

Los PRAE, se ejecutan desde un concepto de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos sin deterioro de estos y sobre la base del respeto a la diversidad, la solidaridad intergeneracional y la autonomía, considerando los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos, en coherencia con los principios de la reciprocidad, la complementariedad, coherencia e interculturalidad y todos aquellos que convergen en la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento.

Para este proyecto se deben tener en cuenta los principios de interculturalidad, de formación en actitudes, de regionalización, de interdisciplinariedad, de participación y de formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas ambientales; aspectos que deben estar presentes en todos los componentes del currículo, para que se ejecuten acciones tendientes al mejoramiento de la calidad humana y el bien vivir de la comunidad del sur.

d. Proyecto Pedagógico de Valores y

Derechos Humanos (PVDDHH): El proyecto se orienta desde la cátedra de derechos humanos y hace parte del área de ética y valores, contemplada en el plan de estudios del EE, de conformidad con la Ley General de Educación.

Para este proyecto es importante considerar las necesidades y problemáticas de la comunidad estudiantil, enfocado a la convivencia, las prácticas de una paz sostenible y la vivencia de los valores PIEMSA como la hermandad, la colectividad, la solidaridad, el respeto y la divergencia pacífica. El proyecto incluirá la formación en el Ser del Sur como una persona de derechos.

Los Derechos Humanos son una guía que orienta este proyecto en un camino posible, creativo y pertinente para conseguir la transformación pedagógica de la escuela del Municipio de Pasto.

Dadas las características de la comunidad y su entorno, es necesario y pertinente gestar espacios de reflexión y acción sobre la convivencia democrática, la vigencia de los derechos humanos, la construcción de la democracia participativa y la solución de conflictos.

e. Proyecto Pedagógico de Utilización y Aprovechamiento del Tiempo Libre (PPUATL): Los proyectos pedagógicos de utilización y aprovechamiento del tiempo libre, tienen como propósito, crear, incentivar y desarrollar espacios

y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas en el EE para que fomenten en los estudiantes, la buena utilización del tiempo libre por medio de actividades lúdicas y prevenir situaciones de riesgo al detectar precozmente los problemas, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral de los estudiantes.

Estos PPUATL, son necesarios en los escenarios de aprendizaje, porque contribuyen al fortalecimiento de redes de trabajo complementario en torno a la consolidación de procesos dialógicos comunicativos asertivos para que, como ciudadanos del territorio del sur, seamos capaces de aportar con los imaginarios y actuares propios o colectivos en espacios que van más allá de lo académico. Se trata de construir entornos de aprendizaje a partir

de actividades en las que pueden participar todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa.

Para PIEMSA, la construcción colectiva de espacios de encuentro que trasciendan el aula de clases y que integren a la comunidad educativa a otro tipo de actividades, resulta determinante para la legitimización de sus principios fundantes; en donde la complementariedad, la reciprocidad, el respeto por



las diferencias, se constituyen en ejes articuladores de la sana convivencia.

Entre otros proyectos también se encuentran:

f. La Protección del Ambiente, la Ecología y la Preservación de los Recursos Naturales (PAEPRN):

En el análisis y comprensión de los patrimonios y problemas ambientales regionales, se propicia espacios de participación comunitaria que permitan a través de la complementariedad como principio PIEMSA, emprender soluciones acordes a las realidades y necesidades del EE y su entorno.

Desde la perspectiva del sur se ve necesario una revisión de la aplicación de la política de Educación Ambiental, que desde los EE se debe enseñar y propender por la protección del ambiente, logrando la apertura de la escuela a la comunidad, ubicándose como parte esencial en el cumplimiento de los propósitos de construcción de nuestra región.

En el valor que nuestros ancestros le daban a la madre tierra, como generadora de vida, se puede considerar que la naturaleza es el espacio de todos; y desde esta concepción la comunidad educativa puede generar estrategias de conservación de los recursos naturales

y del entorno, construyendo así ciudadanos con las cualidades propias del Ser del Sur.

g. Cátedra del Emprendimiento (CE): La cátedra del emprendimiento en los EE, tiene como propósito fundamental, crear una cultura de liderazgo al momento de emprender una idea y la manera como esta puede ser llevada a una ejecución desde procesos organizacionales que coadyuven al desarrollo del territorio en el cual la comunidad educativa interactúa con el sector productivo. Cabe aclarar que esta cátedra, no necesariamente apunta a un sector en particular, más bien aborda todos los campos en los cuales el ser humano, puede ser productivo.

Para PIEMSA, la CE, se constituye en una oportunidad para que el ser que habita el territorio del sur, tenga una proyección activa en torno a las potenciales oportunidades productivas y que sea un actor protagónico en la consolidación social desde la laboriosidad, la calidad, el emprendimiento, la colectividad, innovación que, como seres humanos, deben coexistir en las relaciones sociales, a partir del desarrollo de saberes ancestrales y actuales.

Después de establecer las alianzas entre entes educativos, es necesario establecer asociaciones con sectores externos sociales y laborales para que se complemente la formación del estudiante desde la



realidad del territorio; o sea, complementar saberes y alternativas construidas en la escuela con los saberes y las habilidades que a diario se necesitan en los contextos sociales y laborales.

Metodológicamente, la CE permite, la generación de ideas de negocio y conocimiento disciplinar, a partir de la observación, el descubrimiento y la perspectiva de la visualización de un proyecto; en donde la creatividad y la innovación, con características que enriquecen al Ser del Sur, capaz de interpretar y proyectar sus ideas en realidades que transformen su entorno con un sentido propositivo generador de valor ciudadano.

h. Estudio de la Constitución y la Ciudadanía (ECC): Desde los saberes propuestos por PIEMSA se pretende abrir espacios para que exista una escuela participativa, abierta, inclusiva y activa que genere ciudadanía desde la promoción de la paz fundamentada en el respeto por la dignidad humana, como seres del sur.

Dentro de los procesos educativos se debe impulsar a la participación de la comunidad educativa, con voluntad y compromiso social. PIEMSA pretende transformarlos con el objeto de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía desde la reciprocidad, la complementariedad y el respeto por la belleza de la diversidad humana.

i. Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA): PIEMSA reconoce y se identifica con las luchas sociales, políticas, simbólicas y jurídicas que las comunidades afrocolombianas han venido ejerciendo, entorno a reconocimiento, libertad y respeto por la diversidad y dignidad humana.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, reconoce el carácter pluriétnico y multicultural, propende por el afianzamiento de la identidad afrocolombiana y el reconocimiento de su idiosincrasia, saberes y legados culturales materiales e inmateriales de estas comunidades. Se implementará en los establecimientos educativos como proyecto transversal e interdisciplinar, el cual debe permear el currículo y la vida escolar.



Desde los principios de PIEMSA, la diversidad y colectividad son pilares para la integración y bienestar social. Por ello, se hace un llamado a los EE a tomar acciones frente a la discriminación racial, los prejuicios, los estereotipos, y la invisibilidad de las minorías.

Prevención de la Drogadicción (PD): Es

importante promover el desarrollo integral de las familias y comunidades Pastusas, hacia una cultura de prevención de la drogadicción desde los EE, a través de los valores y principios que vienen de nuestra particularidad como seres del sur, que permita la organización, planificación y toma de decisiones, ligados a la concepción de los derechos humanos, basados en la dignidad del ser.

La participación comunitaria, permite el reconocimiento de los fenómenos y riesgos psicosociales, orientando las prácticas educativas, en materia de prevención del uso indebido de drogas, en el que se puede establecer programas, procedimientos y experiencias que contribuyen a alcanzar objetivos más amplios en la prevención de este fenómeno; considerando que comprende la generación de un entorno escolar seguro y sano, con la intervención de la familia, cuidadores y de la comunidad, para la planificación y la ejecución de los programas que se pretenda ejecutar.

La prevención del consumo de sustancias psicoactivas y psicotrópicas, se puede realizar articulando a entidades especializadas en el tema y el sector educativo, integrando a los estudiantes con sus familias en el desarrollo de mingas comunitarias, que propicien un diálogo de saberes entre los participantes, complementado con actividades lúdico pedagógicas que les permita reconocerse como seres del sur y orientando su tiempo libre a acciones que mejoren su condición humana.

j. Servicio Social de los Estudiantes (SSE):

El servicio social estudiantil, permite integrar a la vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a la formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores como la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

En este sentido PIEMSA centra su accionar en la formación innovadora de un ser humano constructor de condiciones favorables para la paz con equidad

social, el desarrollo sostenible y el respeto por la pluralidad, la identidad y la herencia cultural, la responsabilidad democrática y la valoración de las diferencias, reconociendo al territorio como un espacio de humanidad pluriétnica, multicultural e intercultural.



k. Proyecto Pedagógico de Prevención y Atención de Desastres de Emergencia (PPPADE):

Desde PIEMSA se sugiere que el propósito fundamental de este proyecto sea la definición y conocimiento de responsabilidades y funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa para la prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de acciones ante los desastres generados y preservar la vida. Incluye la organización e integración de esfuerzos; manejo oportuno y eficiente de los recursos en especial de aquellos que son indispensables para la atención prioritaria de desastres o emergencias.

Desde 1994 el MEN busca incorporar la prevención y atención de desastres en el Proyecto Educativo para lograr, con base a las necesidades de la región, impulsar el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y social y realizar un dedicado inventario de los riesgos que existen en cada aula, espacio escolar o EE.

Para articular el proyecto se sugiere formas de trabajo colectivo y comunitario con la participación del Comité Escolar de Prevención y atención de Desastres y las Brigadas escolares; el análisis escolar de riesgos, el plan de acción; finalmente se realiza los simulacros escolares ante posible desastre o emergencia.

m. Proyecto Pedagógico sobre Educación Económica y Financiera (PPEEF): El proyecto pedagógico de EEF busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

Desde esta perspectiva, el ser que habita el territorio del sur, debe contar con las competencias para solucionar problemas de la vida cotidiana relacionada con su entorno social, cultural, económico, financiero y tecnológico y así se contribuya a la formación de ciudadanos responsables que aporten al mejoramiento de las condiciones actuales.

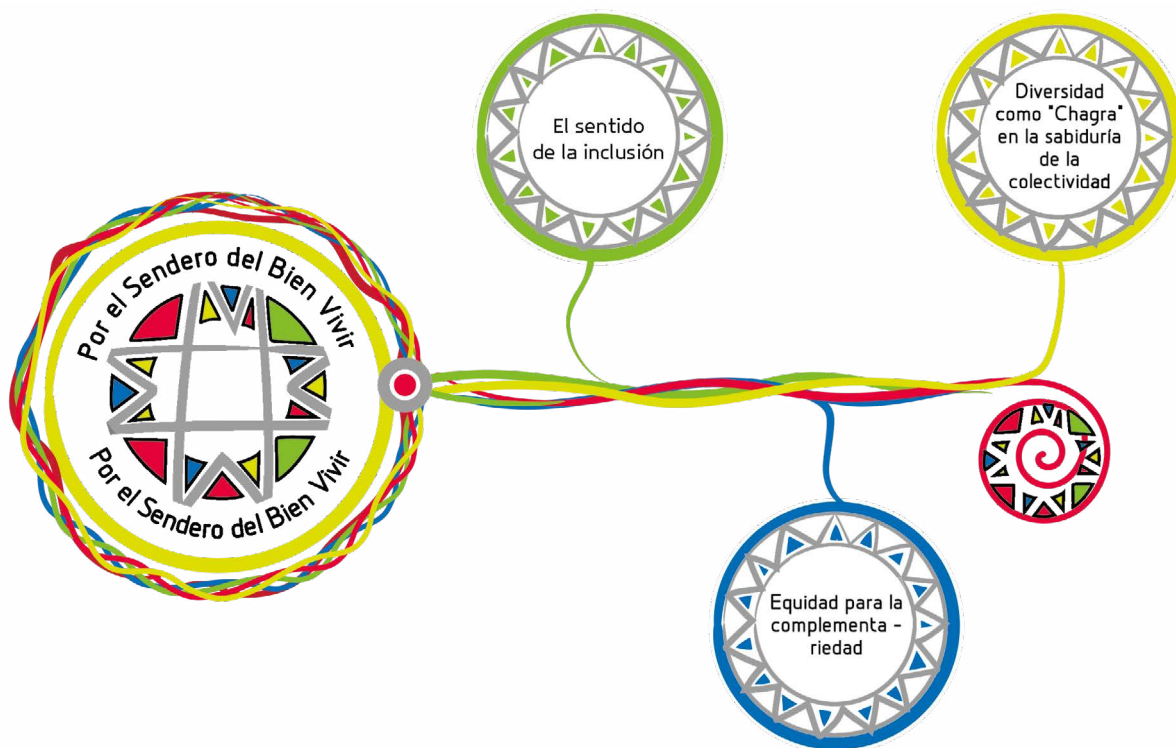
I. Cátedra de la Paz (CP): La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de

Colombia; bajo este contexto y teniendo en cuenta el momento histórico actual, la necesidad de reconstruir el tejido social y de promover el desarrollo sostenible para el bienestar de todos, la educación es, sin lugar a duda, el escenario propicio para cimentar una cultura de paz con equidad.

Desde PIEMSA, la construcción de paz se fundamenta sobre principios básicos, como: el respeto a la dignidad humana, la complementariedad, la inclusividad y la diversidad; por ello, reconoce que la implementación de la Cátedra de la Paz en los EE, propicia la formación de las nuevas generaciones con sentido igualitario, con pleno reconocimiento de sus derechos y deberes, con comprensión de las dinámicas sociales y diversidad de las comunidades, con capacidades para relacionarse de maneras pacíficas, y con el desarrollo de acciones que aporten al bien vivir.

PIEMSA, recomienda que en los procesos formativos se promuevan y visibilicen prácticas solidarias, creativas y alternativas, y se desarrollen espacios de aprendizaje que integren el sentido de comunidad, en un ejercicio incluyente, participativo y democrático. El bien vivir, va más allá de un concepto, es una forma de vida que nos invita a construir en colectividad, a sentirnos parte de un todo, y a llevar con orgullo nuestra insignia de habitar el territorio del sur.

Capítulo 2. Por el sendero del bien vivir



El camino que conduce al bien vivir se acompaña de la garantía de los derechos, el respeto por la dignidad humana y la herencia de nuestros ancestros, quienes con su legado traspasaron las barreras del tiempo, que hoy se convierten en una oportunidad para consolidar una sociedad tolerante frente a la diversidad, presta a la sana convivencia y amable con la naturaleza.

Para PIEMSAntes

Investigaciones muestran que niños y niñas tienen mejores desempeños académicos y logran relaciones sociales más efectivas y satisfactorias, cuando están en entornos inclusivos (Porter, 2007; Moliner, 2008).



2.1 El sentido de la Inclusión

Hablar de inclusión es hablar de un “derecho humano” teniendo en cuenta que es un objetivo primordial en las escuelas y en la vida misma e implica la consideración de la totalidad de los y las estudiantes y de los integrantes de la comunidad educativa. Los sistemas educativos inclusivos deben responder a la diversidad de las necesidades sin distinción étnico-racial, género, clase social, situación

económica o de desplazamiento, discapacidad física o cognitiva, u orientación sexual.

Todos los niños y niñas del mundo merecen escuelas en condiciones de equidad y justicia social, para desarrollar mejores aprendizajes.

Desde una visión del derecho a la educación, lo anterior significa que todos los niños y niñas puedan aprender más y mejor, en condiciones de paz y justicia con la participación de sus familias y reconociendo las necesidades y particularidades del contexto.

Es así como la vivencia de la inclusión dentro del proceso educativo está centrado en las relaciones e interacciones, fundamentadas en el respeto por la dignidad humana, desde una concepción universal de los Derechos Humanos, puesto que estas mejoran la construcción de los aprendizajes, que van más allá de conocimientos académicos, ya que promueven el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y emocionales, que permiten construir escenarios para el ejercicio de la ciudadanía, la paz y la equidad.



Como lo enseñaron los ancestros, las relaciones son un entretrejado, que como la quincha enseña de equidad y del respeto por la diversidad, para ello lo aprendido es esencial para la construcción del Ser del Sur y debe estar contemplado dentro de los procesos pedagógicos, que se transmiten en el devenir del territorio tradicional del sur.

Para PIEMSAntes

La inclusión tiene el potencial de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, fomentar la hermandad y el respeto a la diversidad como constructores de paz.



Igualmente, incluir a las familias en los procesos de aprendizaje es “El reconocimiento de la inteligencia cultural, la cual permite superar enfoques centrados en los “déficits” e ir hacia aprendizajes máximos. Implica reconocer tanto en el alumnado como en sus familias, y especialmente en familias no académicas, capacidades que pueden transferirse al contexto escolar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. La diversidad de personas que participan de todos los espacios de la escuela permite que los estudiantes se acerquen a otras maneras de mirar el mundo, enriqueciendo y potenciando su desarrollo”¹.

Así pues, un ambiente digno enriquecido y favorable para el aprendizaje, es un ambiente en donde las relaciones son vinculantes, donde se disminuyen las barreras para la participación y la construcción de nuevos saberes, desde la vivencia del contexto y el territorio.

El reconocimiento de lo diverso, reconocer la belleza de lo diferente que es el ser humano, y cómo esta diferencia y diversidad se vive en todos los ámbitos de la vida. Somos luz, somos agua, somos tierra, somos aire, somos seres disímiles en todo el sentido de la palabra, y valorar esa diversidad es sinónimo del respeto a los derechos como seres únicos e irrepetibles.

En el marco de PIEMSA (2018-2019), evaluar inclusivamente es: lograr que los estudiantes de cada Establecimiento Educativo del Municipio de Pasto, desarrollen competencias y capacidades para la generación de saberes y actitudes de alternatividad; que, además de alcanzar excelentes desempeños académicos y ciudadanos, piensen como Seres del Sur creadores de condiciones para construir la paz desde el pensamiento propio-mestizo; habiten de forma pertinente este territorio, donde se construye y reconstruye la realidad para actuar, pensar, sentir, conocer, vivir y para convivir, siendo dignos de ser seres de este sur. Tomado de Cartilla SUMEE. Capítulo Evaluación Inclusiva.

1. Tomado del documento *Principios del Aprendizaje Dialógico, Comunidades de Aprendizaje, Instituto Natura, 2016.*



SURCOS DE TRABAJO

¿Qué cambios es necesario hacer, para fomentar la participación de sus estudiantes, en diferentes aspectos?

¿Cuál es el mayor desafío como maestro para que todos los estudiantes se sientan incluidos?

¿Qué te está impidiendo y qué te facilita hacerlo?

2.2 Equidad para la Complementariedad

La equidad, en el campo de la educación, hace referencia “al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.

En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, Artículo 26).

Así pues, la equidad busca que exista justicia social, dentro del trato igualitario; es decir, que propicia alternativas que confluyan en lograr un contexto más justo para todos los seres humanos, sin distinción de ningún tipo; por lo tanto, debe existir un sentido de proporcionalidad que implica el equilibrio ambiental, social, político, económico, entre otros; como instrumento que sirva para la integración social.

La igualdad real es entender que cada ser humano tiene los mismos derechos, basados en la dignidad del Ser, de vivir y ser tratados con respeto. De esta manera la equidad es un punto de equilibrio dentro de la diferencia, es el proceso individual de aceptación de todas las personas que te rodean, de los miembros de una familia, una sociedad y la comunidad educativa.

La equidad se entiende como la base de un sistema de relaciones de cuidado, seguridad, confianza y respeto entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y con la sociedad en general.

Para PIEMSAntes

La equidad para la complementariedad supone otorgar a todos los sujetos oportunidades de integrarse a experiencias educativas que les permitan acceder a condiciones de vida más justas.



“La equidad y la igualdad se adaptan cuando se reconoce al otro como participante, cuando se reconoce las capacidades y diferencias de todos” (MDPd5).

De esta forma, la equidad introduce un principio ético y de justicia social, que permite plantear objetivos que se deben conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa.

Los establecimientos educativos (EE) deben ser un espacio para que la enseñanza y el aprendizaje, se conviertan en un territorio posible para todos, que exista equidad en cada aspecto de la existencia del ser, en cada palabra, en cada acción y se valore lo que se cree diferente.



SURCOS DE TRABAJO

¿Cómo fomento la equidad en mi entorno entre los estudiantes y con las familias?

¿Cómo logro que existan relaciones equitativas entre mis estudiantes y compañeros de trabajo?

¿Qué debo mejorar en mí, para tener relaciones de equidad y respeto?



2.3 Diversidad como Chagra en la Sabiduría de la Colectividad.

La diversidad es propia de los seres humanos y debe aprovecharse como una oportunidad para aprender y crecer, esto permite complementarse y aceptarse como seres diferentes.

En ese sentido la diversidad resulta ser un elemento de riqueza cultural, humana y académica que beneficia a todas las personas que participan, enriqueciendo la vida y al ser humano, al aceptarla, reconocerla y entender que somos parte de ella.

Pasto es el reflejo de una sociedad diversa y plural, y no es suficiente reconocer las diferencias para tener una educación igualitaria, lo que se necesita es que todos los seres humanos, independientemente de su origen, creencia, estatus o cultura, entre otras razones, estén incluidos y que sus voces sean escuchadas, puesto que la diversidad está presente en cada espacio, donde vayamos hay personas diferentes en pensamientos, creencias, gustos entre otras cosas, se debe trabajar hacia su aceptación y ser manejada como parte de nuestro crecimiento diario.

“Queramos o no, la diferencia y la diversidad son realidades sociales y por tanto escolares que no se pueden ocultar. En ese sentido, garantizar el derecho a una educación de calidad, que incorpora otros derechos como el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la integridad física, mental y emocional no es optativo, es un mandato

social respaldado en la Constitución y normatividad establecida”. Arbeláez Diego (La Silla Vacía).

Lo que se busca es proporcionar las mismas oportunidades a todas las personas, siendo hermosamente diferentes, valorar la diversidad requiere crear escuelas con ambientes de aprendizaje que vinculen la diversidad, reconociendo que no somos iguales, que el mundo es de todos, acabando con los prejuicios racistas, creando en los currículos situaciones de interacción entre personas de culturas distintas, que se viva espacios de diálogo igualitario que promuevan el aprendizaje y la interacción de todos.



“La diversidad es la riqueza del conocer al otro”.

Reconocer al otro, desde sus historias, su voz, su interacción y sus relaciones es la oportunidad de aprender y convivir dentro de las diferencias, respeto y tolerancia, es darle paso a la complementariedad, en donde tener presente la diferencia y la diversidad en el día a día de la escuela es vivir la Ciudadanía, es desarrollar nuestras competencias socioemocionales, es desarrollar una intención pedagógica para favorecer la convivencia.

Es aquí donde el fortalecimiento de las relaciones e interacciones, serán fuertes como nuestro volcán Galeras, y que en sus faldas permita el florecimiento de seres humanos más humanizados, donde tengan la habilidad de comprender al otro, de ponerse en los zapatos de la otra persona, a sentir como es el mundo desde otra perspectiva, sentir con otros mejores reacciones y emociones desde la igualdad de las diferencias, respondiendo de forma solidaria, desarrollando una comunicación apreciativa y respetuosa para el manejo de problemas y conflictos, regulación de emociones y sentimientos.

Para PIEMSAntes

Cuando se aprecia la diversidad se construyen comunidades más tolerantes a partir de las diferencias, se enriquecen las interacciones sociales permitiéndonos aceptar que todos somos uno, y que juntos somos más fuertes.





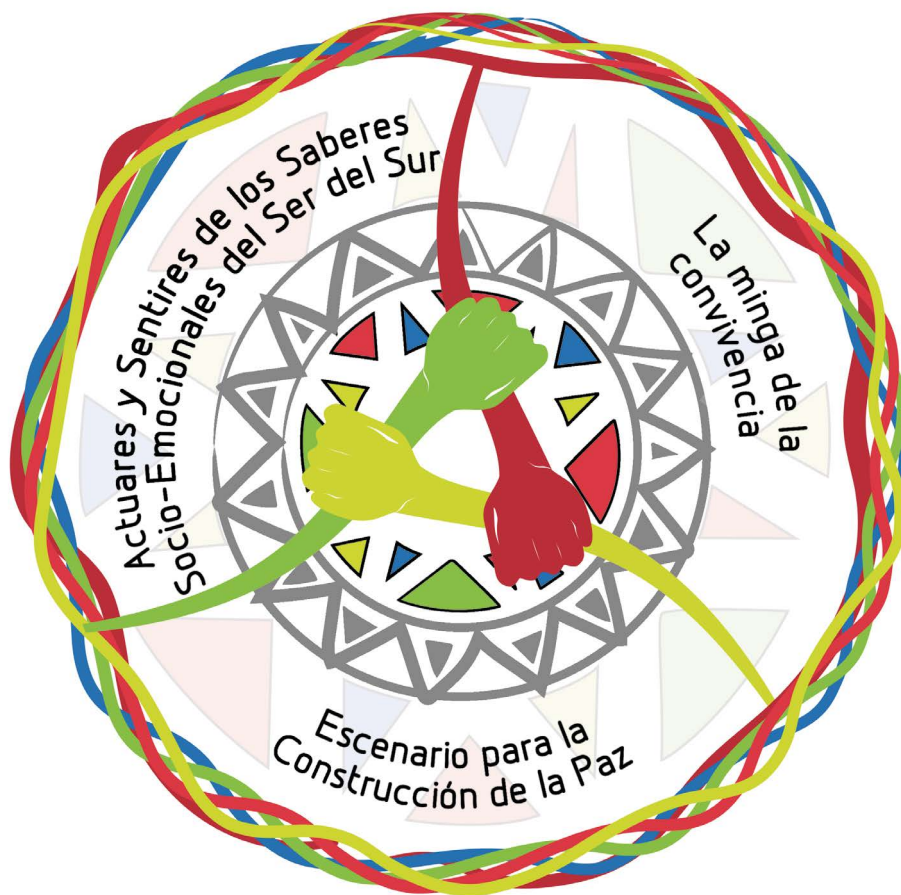
SURCOS DE TRABAJO

¿Qué valoro de la Diversidad en mi trabajo?

¿Qué tiene que pasar en mí para ver la belleza de lo diferente en los demás?

¿Cuáles son los pasos o las acciones que debo tomar para conocer la riqueza del otro y comprenderlo?

Capítulo 3. Tejiendo la ciudadanía



El anhelo de formar personas conscientes de sus capacidades, con habilidades para manejar asertivamente sus emociones, comprometidos con el bien común, y con las competencias y saberes para transformar su realidad, y construir territorios de paz, son el punto de partida para empezar a tejer la ciudadanía del Ser del Sur.

3.1 Actuares y Sentires de los Saberes Socio-Emocionales del Ser del Sur

La convivencia y paz se encuentran en estrecha relación con las emociones. El autorreconocimiento, el autocontrol y la autorregulación, son aspectos fundamentales del desarrollo emocional, lo que permite estar en un ambiente que propicia el ejercicio de la ciudadanía.

Es importante reconocer que se vive en un analfabetismo emocional donde se sobrevalora los procesos cognitivos y muy poco la expresión de las emociones y sentimientos.

Por lo tanto, la apuesta educativa PIEMSA requiere que además de adquirir saberes científicos, también se desarrollen competencias para la vida, que están en el ámbito de las competencias socioemocionales que permitan construir relaciones de confianza, de amistad, de lealtad, y fortalecer estructuras de convivencia. Por lo tanto, el aprendizaje socioemocional se puede definir como el proceso de:

- Adquirir las habilidades para reconocer y comprender las emociones.

- Desarrollar el cuidado y preocupación por los otros.
- Tomar decisiones en forma responsable.
- Establecer relaciones positivas y manejar situaciones desafiantes de manera efectiva.

El papel como docente, examinemos experiencias: ¿Cómo fue el mejor docente que usted tuvo?, ¿cómo era su forma de comunicarse?, ¿cómo lo hacía sentir? Probablemente muchas de las respuestas a estas preguntas hacen referencia a conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes relacionadas con el desarrollo emocional.

Teniendo en cuenta esto, se hace necesario preguntarse y reflexionar acerca de las emociones que se quieren promover en los estudiantes, ¿qué actitudes le gustaría desarrollar en ellos (confianza, autonomía, autocontrol, manejo de la frustración...)? ¿Qué clima de aula quiere propiciar?

Desde el quehacer pedagógico de los docentes, es importante enfatizar en las emociones, favoreciendo no solo el aspecto académico del estudiante, sino el desarrollo integral del mismo; dado que una persona con habilidades para comprender y regular sus emociones desarrolla relaciones más favorables y mejora su calidad de vida.

Los estudiantes que son valorados, llamados por su nombre, reconocidos por su talento y sus sueños, tienen más posibilidades de tomar las mejores decisiones.

“El compromiso de cada docente es orientar y perfilar desde su área de trabajo a cada estudiante a la construcción del proyecto de vida con el otro, cambiando el pensamiento conformista y de resignación a cumplir metas y expectativas” (MDPD16).

“La relación Humana segura es la base de todo aprendizaje y de la construcción de comunidad”.
Thompson, O’Neill y Cohen, 2003.

- Ser ciudadano del sur exige: Valorar las emociones y saber qué hacer con ellas, propiciar el crecimiento propio y el de los demás, construir y mantener buenas relaciones, reconocer al otro en la diferencia, fortalecer la hermandad, propiciar la buena vecindad, favorecer el sentido de amistad, restablecer la confianza para el trabajo colaborativo, construir una visión compartida, desde el marco de los Derechos Humanos, desarrollar empatía, resiliencia y asertividad, aprender a ponerse en el terreno del otro, siendo consciente de los juicios, prejuicios o creencias limitantes, exige ver en el conflicto una oportunidad pedagógica de transformación, reconocer las tensiones y convertirlas en oportunidades de crecimiento para el aprendizaje.

Para PIEMSAntes

El primer condicionante del aprendizaje es el estado emocional, es así como el desarrollo de las habilidades socio-emocionales favorece el desempeño académico y el desarrollo persona y social.



Es por esto que:

- La fuerza de la tradición ancestral se debe incorporar en los procesos educativos, fundamentar las mingas y promover la mayor participación a través de los diálogos de saberes, dirigidos a una causa en común, la formación del ser.
- Los establecimientos educativos de Pasto deben reconocer su territorio en las formas de regularse y, a partir de los saberes ancestrales, promover con ahínco, la participación social, propiciar espacios de reflexión y de diálogo, sobre procesos educativos que integren la identidad cultural.



- La participación de la comunidad educativa es el mecanismo a través del cual los actores de la escuela intervienen en la definición de los acuerdos y los compromisos que regulan la convivencia; en esta perspectiva, los aspectos socioculturales, especialmente las tradiciones orales ponen de manifiesto maneras de fortalecer el tejido social en un ambiente que recuerda la tulpa, rememora los recuerdos ancestrales y las creencias familiares; los aprendizajes se evidencian en el diálogo y en la participación de cada miembro de la familia y de la vecindad.

En consecuencia, un aporte a los procesos de construcción de ciudadanía demanda la comprensión de las competencias socioemocionales para los acuerdos de convivencia. De ahí que, desarrollar la empatía, resiliencia, asertividad, aprender a ponerse en los zapatos del otro, sin juicios, prejuicios, etiquetas o creencias limitantes exige ver en el conflicto una oportunidad pedagógica de transformación, reconocer las tensiones y convertirlas en oportunidades de crecimiento para el aprendizaje.

Para PIEMSAntes

Las emociones no se educan, lo que se educa es nuestra reacción cuando estamos en presencia de una emoción. Casassus, 2017.





SURCOS DE TRABAJO

¿Qué acciones son importantes realizar para mejorar el clima emocional en el aula?

¿Cómo facilita la expresión de las emociones que se perciben desagradables, en la relación de los estudiantes con sus pares, y entre estudiantes y docentes?

¿Cómo ayuda a gestionar las emociones propias y de los estudiantes para mejorar la convivencia?



3.2 La Minga de la Convivencia

La minga de la convivencia permite, desarrollar procesos de autogestión en torno al trabajo cooperativo reconociendo que en la participación de cada uno de los actores que participa de la comunidad educativa está la clave para lograr el reconocimiento del otro como una oportunidad de complementarse, además de comprender que es en la convivencia en donde radica la base de todo entorno social.

Se parte de la siguiente pregunta: ¿qué está pasando en su establecimiento educativo?, tal vez la respuesta no sea tan fácil de responder, considerando que es necesario desarrollar procesos de caracterización de las realidades educativas que se están viviendo y, sobre todo, la comprensión que los establecimientos educativos no son más que el reflejo de las comunidades a quienes benefician, con todas las problemáticas sociales que éstas tienen.

Frecuentemente se aborda el tema de la convivencia, pero en realidad se desconoce parcial o totalmente este concepto; por tal motivo, para establecer un punto de encuentro, partiremos definiendo qué es la convivencia, ante lo cual se podría decir que es la manera como coexisten múltiples factores sociales, propios de un grupo social para el caso nuestro, son las comunidades que habitan el territorio del sur. Es posible plantear algunos factores como: los procesos comunicativos, los lenguajes, el trabajo cooperativo, el respeto por la diferencia. Cabe aclarar que convivencia no puede ser concebida como la ausencia de conflicto, de hecho, el conflicto en una sociedad y particularmente la del sur es un factor necesario considerando la heterogeneidad de posturas: filosóficas, epistemológicas, didácticas,

disciplinarias que sobre un mismo fenómeno se pueden tener; el problema radica en la utilización de la violencia como la única forma de solucionar el conflicto.

Para PIEMSAntes

Los establecimientos educativos están llamados a generar condiciones de desarrollo y bienestar individual y colectivo que trasciendan los límites del aula, de manera que se propicie la hermandad, la reciprocidad y el bien vivir juntos en medio del respeto y la diferencia.



De esta manera se hace necesario generar una forma diferente de abordar el tema de la convivencia desde una mirada crítica del proceso de interacción social en los entornos educativos de la escuela; procesos en los cuales se requiere aceptarnos como seres históricos que se deben constituir en un bien para aprender y cuidar. Por tal motivo se debe plantear un enfoque de trabajo centrado en la responsabilidad

social de la escuela en la formación de todas y todos los colombianos, es decir, nos enfrentamos al reto de transformar los establecimientos educativos para que puedan responder a las necesidades de aprendizaje de todas y todos los estudiantes independientemente de su condición personal o familiar (discapacidad, pobreza, etnia, cultura, procedencia, sexo). (Agudelo, 2012: 9-10).

Ahora bien, si se trata de argumentar el ¿Por qué está pasando esto?, se parte de plantear que los establecimientos educativos son lugares que coadyuvan en la formación en valores, en ciudadanía y en acuerdos de convivencia, cuyo elemento que potenciaría estos procesos de formación, está contemplado en su Proyecto Educativo Institucional, constituyendo a los establecimientos educativos en un territorio de encuentro que legitiman la concepción dialógica del aprendizaje, las situaciones de interacción diversas basadas en una relación de igualdad y no de poder, donde todos se reconocen como personas que tienen conocimientos para aportar.

Se hace urgente entonces que las comunidades educativas le aporten a la escuela un escenario para educar en la convivencia, en donde, la escuela y la familia, eduquen de acuerdo con los principios que orienten al Ser del Sur caracterizados por: la reciprocidad, la innovación, la inclusividad, la diversidad, la equidad, la laboriosidad, la divergencia, la alternatividad, el emprendimiento, la dignidad, la calidad, la complementariedad, la coherencia, la hermandad, la colectividad.

La convivencia entre los actores educativos se debe dar en un contexto, en donde los principios

orientadores se constituyan en los ejes transversales para el fortalecimiento de relaciones basadas en la confianza y el respeto. Solo de esta manera, mediante una minga comprendida como un proceso participativo, se logrará una verdadera construcción colectiva de formación ciudadana que necesita el Ser del Sur, en donde se reconozca que el proceso de formación, parte de sus necesidades, que los procesos educativos que se desarrollen sean contextualizados, se respeten sus imaginarios, se establezcan procesos comunicativos de manera horizontal, se consoliden escenarios de paz y de participación comunitaria, para de esta manera lograr una transformación de las realidades de vida del Ser del Sur.



SURCOS DE TRABAJO

¿Como maestro, qué acciones y actitudes está desarrollando para restablecer relaciones sociales basadas en el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la inclusión?

¿De qué manera, dentro y fuera del aula, se están regulando o gestionando los conflictos, para generar una mejor convivencia entre los estudiantes?

¿Qué espacios de participación tienen los estudiantes y las familias, para construir acuerdos de convivencia?

3.3 Escenario para la Construcción de la Paz

Una manera de comprender el sentido de protección y de solidaridad que se debería tener en los establecimientos educativos, es desde los ancestros del Ser del Sur, quienes representan el respeto y la consideración por la familia ampliada, donde todo coexiste en equilibrio y en estrecha relación de trasmisión de saberes y de acuerdo armónico, atienden la necesidad del otro, mediante la comprensión generosa de los valores humanos, hacen presencia cuando la persona necesita ayuda y colaboración en una actividad o en una penuria.

Es por eso que el ser que habite el sur, debe ser un “Dador” como una expresión de servicio, fortaleza, protección y sentido de seguridad, que esté desprovisto de juicios y prejuicios, teniendo como premisa los principios PIEMSA para la construcción de territorios de paz.

El compromiso de los establecimientos educativos y de la comunidad es formar para la reciprocidad, en donde el interés común de los pueblos y la vivencia de la identidad se construye en la práctica de la protección y de la solidaridad para el bien vivir, para el trabajo comunitario y para la prolongación de la vida en la cultura.

Por otro lado, hablar de paz en contextos de violencia puede sonar paradójico considerando que se han hecho grandes esfuerzos por fortalecer una cultura de paz y reconstruir el tejido social.

La paz será posible desde la consolidación de una justicia social, que requiere el pueblo colombiano; de tal manera, que no solo sea pensada como un sueño, un anhelo o tal vez un imaginario, por el contrario, debe estar presente en el diario vivir del Ser del Sur, legitimado desde su condición de habitante de un territorio pluriétnico y multicultural con la capacidad de establecer procesos comunicativos que sean asertivos con sus pares pero sobre todo, a partir de la premisa, que la solidaridad como principio, es la oportunidad que se debe tener para reconocer la complementariedad que el otro me puede otorgar.



Por este motivo, es necesario reconocer la paz como un hecho social histórico, que tiene como referente los saberes ancestrales y actuales, desde los cuales los entornos educativos están llamados a construir un tejido social para el aprendizaje, la participación y la convivencia.

Para PIEMSAntes

La educación para la paz considera que la paz no es lo opuesto a la guerra, sino la formación en valores y actitudes que permitan a los niños, niñas y jóvenes encontrar maneras alternativas de resolver los conflictos sin tener que recurrir a la violencia.



Es en este contexto, donde los escenarios para la convivencia trascienden los espacios de las aulas de los establecimientos educativos, ya que se deben comprender como el reflejo de las realidades sociales de sus entornos comunitarios; en este sentido, la sociedad en la cual habite el Ser del Sur debe procurar consolidar procesos de trabajo cooperativo en torno a la consolidación de una paz sostenible,

que logre establecer acuerdos para el ejercicio del perdón, fortalecer una escuela para la paz, valorar la diferencia y el manejo empático del conflicto que potencie la capacidad para aceptar al otro.

De esta manera, los establecimientos educativos de los territorios que habita el Ser del Sur, requieren ser concebidos como una construcción social en donde la paz sea la premisa otorgándole el tiempo necesario y compromiso de todos los actores que participan de ella.





SURCOS DE TRABAJO

¿Cómo las realidades del país se pueden convertir en actos pedagógicos para afianzar la paz como una vivencia fuera y dentro de los EE?

¿De qué manera se puede construir una cultura de paz en el entorno escolar?

¿Qué iniciativas favorecen la participación de la comunidad educativa en actos de paz (Mingas de Paz)?



Capítulo 4. La cultura de la legalidad en la construcción colectiva del territorio del sur



La Cultura de la Legalidad en la
Construcción Colectiva del Territorio del Sur



La legalidad como
característica del ser del
sur

La escuela, escenario para la
construcción de cultura de
la legalidad



Saberes y actuares para la
construcción de una cultura
de la legalidad

Para alcanzar el bien vivir en comunidad se requiere establecer normas que regulen las conductas de sus integrantes, de manera que sea posible consolidar la paz a través de la justicia y el respeto por las diferencias. Todo esto se fundamenta en la práctica de los valores, la participación ciudadana, el conocimiento y cumplimiento tanto de las normas como de los derechos y obligaciones, aspectos que trasladados al entorno educativo, le permiten al estudiante desarrollar competencias y saberes para convivir bien y mejor en medio de la diversidad.

4.1 La legalidad como característica del Ser del Sur

Colombia es un Estado Social de Derecho, que se fundamenta en el respeto de la dignidad humana, en garantizar los derechos de todas y todos, y dar prevalencia al interés general. Sin embargo, las prácticas sociales suelen distanciarse de estos propósitos. Desde la familia y la escuela es clara la necesidad de promover políticas de justicia social, de equidad en las cuales se conciben desde la dignidad del ser, desde la protección y cuidado del otro, más que desde el estatus social que pueda tener.

Escuchamos desde la cultura popular frases como: “el vivo vive del bobo”, “las cosas no son del dueño, sino del que las necesita”; en donde se enaltece al más vivo (oportunista), al corrupto, al que sabe sacar ventaja, o al que incumple normas y leyes como el “duro del parche”. Entonces, ¿dónde queda la valoración y el cuidado por la otra persona, y por el bien común?, ¿dónde está la cultura de lo legal?, ¿cómo podemos inculcar la legalidad en nuestro quehacer cotidiano, y

en las relaciones entre estudiantes, de éstos con los docentes y de todos los integrantes de la comunidad educativa?

Pues bien, valorar a nuestro territorio como un Estado Social de Derecho es sentir la protección y el respeto por los derechos. Se necesita una ideología de lo legal, una sociedad que valore lo que está bien hecho, seres humanos con una consciencia de lo ético, que sientan que pueden participar democráticamente en las leyes, y que éstas se respeten por encima de cualquier creencia o ideología.

Desde la familia, la escuela y la sociedad es importante que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sientan que sus derechos son protegidos y cuidados, que están en un territorio donde tienen las mejores oportunidades, donde puedan desarrollar sus potencialidades, habilidades y destrezas, donde se expresen con libertad y que sus opiniones sean respetadas y valoradas.



Estos entornos deben brindar un trato igualitario ante la diversidad, para que se construyan relaciones positivas y constructivas entre todos. Desde la educación es vital que se generen herramientas centradas en el respeto por la legalidad, por espacios de participación, resaltando el liderazgo positivo, por incluir procesos democráticos orientados al respeto por las leyes y los derechos, haciendo énfasis en que cada uno sea defensor de los propios derechos y con el deber de respetar los derechos de los demás.

Darle la opción a la cultura de la legalidad a los establecimientos educativos, es aceptar que su rol social en el desarrollo moral y cognitivo de los seres humanos es determinante y debe estar acompañado de una serie de alternativas didácticas que le permitan articular esfuerzos interdisciplinarios para la construcción colectiva de la cultura de la legalidad, que debe empezar en las aulas de clase como los espacios de encuentro de estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa en general.

Así pues, es importante implementar en los establecimientos educativos alternativas de carácter preventivo para evitar la corrupción y el individualismo.

La ética, la moral y el bien común debe ser parte fundamental para aportarle a la sociedad.





SURCOS DE TRABAJO

¿Para usted qué caracteriza a un ser que respeta la legalidad?

¿Qué estrategias se podrían desarrollar en el establecimiento educativo para mejorar la cultura de la legalidad?

¿De qué manera usted puede fomentar una cultura de la legalidad en el aula?

4.2 La escuela como un escenario para la construcción de una cultura de legalidad

El Ministerio de Educación Nacional implementó en algunas regiones, el Currículo de la Legalidad, cuyo interés es que los estudiantes conozcan los conceptos de Estado de Derecho y de Cultura de la Legalidad, para que de esta manera se desarrollen competencias que permitan valorar la importancia de que los derechos de los ciudadanos sean respetados y que se apliquen de manera equitativa. Esta iniciativa pretende fortalecer la construcción de una cultura donde se promuevan comportamientos acordes con las normas a través de los valores, el respeto y las leyes.

Para PIEMSAntes

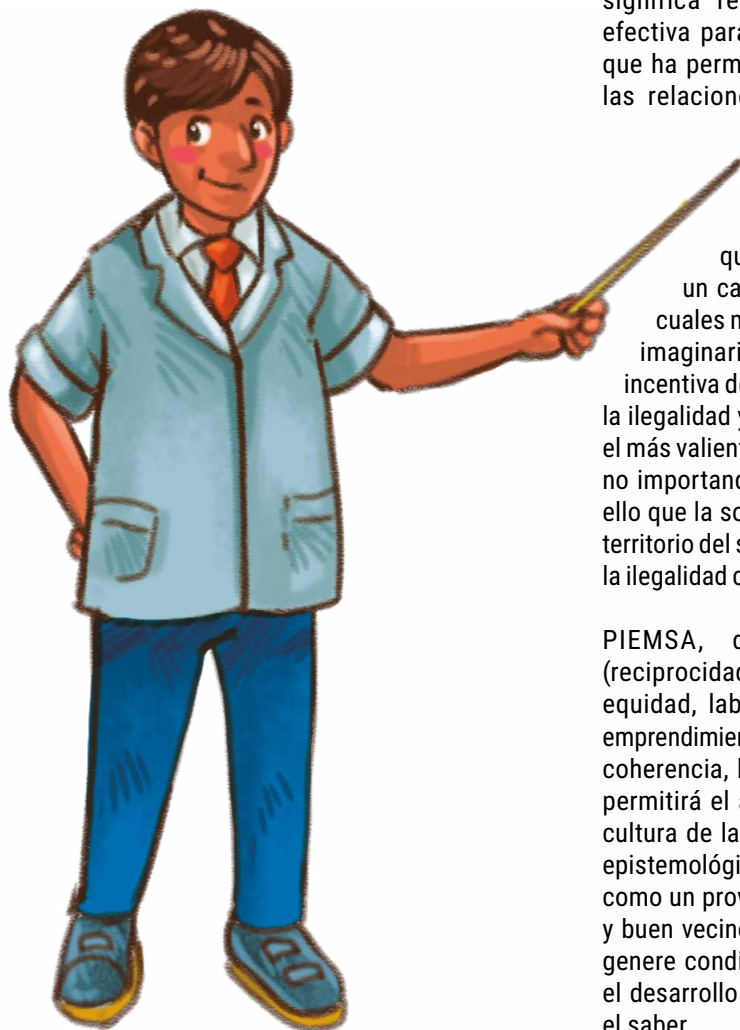
La escuela es el espacio propicio para formar una cultura de la legalidad, ya que influye de manera determinante en el desarrollo moral y cognitivo del individuo, fomentando comportamientos transparentes y responsables con lo público.



La cultura de la legalidad supone un esfuerzo de muchas manos y continuado en el tiempo entre diversos actores sociales y educativos. No se trata de solo conocer las normas, sino de formar en el cumplimiento de las mismas en igualdad de condiciones, orientadas hacia el bienestar social y la justicia.



Para que la cultura de la legalidad tenga incidencia, se requiere generar un cambio cultural en favor de la paz sostenible y en contra de la corrupción. Lo anterior, requiere que se forme a la población en la resolución pacífica de los conflictos. Una de las estrategias importantes, es que se implemente a nivel escolar para que así la corrupción sea menos nefasta de lo que ha sido hasta ahora.



Pensar en la escuela, es decir los establecimientos educativos del municipio de Pasto, como escenarios para la construcción de la cultura de la legalidad, significa reconocerla como una opción social efectiva para combatir el flagelo de la corrupción que ha permeado todos los niveles sociales desde las relaciones más cotidianas, como los juegos tradicionales, hasta los procesos organizacionales a nivel de Estado.

La necesidad de fomentar una cultura que se enmarque en la legalidad, sugiere un cambio de paradigmas sociales sobre los cuales muchas generaciones han sido formadas, imaginarios en los cuales en algunos casos se incentiva desde los hogares prácticas que legitiman la ilegalidad ya que se promueve el ser el más fuerte, el más valiente, el más agresivo, entre otros aspectos, no importando el medio por el cual se logre. Es por ello que la sociedad colombiana y particularmente el territorio del sur, no ha sido ajeno a la legitimización de la ilegalidad como una práctica socialmente aceptada.

PIEMSA, desde sus principios fundantes (reciprocidad, innovación, inclusividad, diversidad, equidad, laboriosidad, divergencia, alternatividad, emprendimiento, dignidad, calidad, complementariedad, coherencia, humanidad, honestidad y colectividad), permitirá el aporte a la construcción social de una cultura de la legalidad ya que desde su concepción epistemológica y pedagógica, concibe al Ser del Sur como un proveniente de la tierra productiva, pariente y buen vecino de todos que gestará la sociedad que genere condiciones posibles para construir la paz y el desarrollo sostenible desde la herencia cultural y el saber.



SURCOS DE TRABAJO

¿Qué saberes (conocimientos, competencias, habilidades, actitudes) está desarrollando el establecimiento educativo, para que los estudiantes y docentes sean ciudadanos éticos y cuidadores del bien común?

¿Ante una falta ética de sus estudiantes, qué significa para usted que ellos refieran y argumenten: “el fin justifica los medios”?

¿De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, cuál sería su proceder?

4.3 Saberes y Actuares para la Construcción de una Cultura de la Legalidad

En consecuencia, la formación humana debe ser parte de la cotidianidad y habitualidad de esta región, e ir más allá de las aulas de clase y manifestarse con integridad en cualquier escenario, dimensión o manifestación de la vida y su territorio geográfico-cultural, donde se construya y reconstruya la realidad de forma tal que su actuar, pensar, sentir, conocer, vivir y convivir lo hagan ser digno del Sur.

Para PIEMSAntes

Los actores educativos deben asumir un rol comprometido en la promoción de la Cultura de la Legalidad, propiciando el trabajo colectivo, el análisis crítico y la reflexión sobre el entorno social, las normas y leyes.



Por otra parte, una de las causas de la corrupción, es el individualismo; la Minga como una estrategia de apoyo mutuo, para formar al Ser del Sur, propicia el trabajo colectivo como una forma de contrarrestarlo.

En consecuencia, a través del desarrollo de los Saberes para la Construcción Alternativa de la Ciudadanía, se formará un ciudadano capaz de evaluar de forma crítica la participación en procesos democráticos desde una perspectiva del beneficio colectivo.

Para ello invita a los lectores, a conocer el recorrido histórico de la construcción participativa que ha tenido PIEMSA desde su condición de proyecto hasta constituirse en una política pública que orientará durante el próximo decenio la educación en el municipio de Pasto.

Coherencia entre Fines y Medios de Administración Municipal.

El municipio de Pasto, frente a la realidad actual nacional y local, de forma responsable a las exigencias sociales ha establecido como fin, la construcción de una paz sostenible y a la educación como el medio para lograrla. Esta decisión plasmada en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto, "Pasto Educado Constructor de Paz" como resultado de la construcción participativa liderada por las autoridades locales, es de la más alta importancia para quienes habitan el territorio geográfico-cultural del municipio porque, en perfecta coherencia, además de haber elegido un alto fin: una paz sostenible, se ha seleccionado el más noble de los medios para hacerlo realidad: la educación de sus gentes.

Con base en lo anterior, se hace imperiosa la elaboración de un modelo educativo municipal que logre formar un ser capaz de transformar y construir una sociedad que abandone la violencia como medio para alcanzar los fines y que genere, de forma constante y con alternatividad, condiciones reales para una paz sostenible.

Colectividad en la administración, dirección y organización escolar.

La administración y la organización escolar reconocen a la comunidad educativa como una colectividad unida por el sentido de hermandad, que tiene el propósito de formar y educar el Ser del Sur, que tenga en cuenta los principios orientadores así como también sus características.

Reciprocidad para la complementariedad.

Se hace necesario la reciprocidad equilibrada, es decir tener una actitud de saber ofrecer y saber recibir no tanto lo material como lo inmaterial. Dentro de la reciprocidad es fundamental que se ofrezca todo en su mayor capacidad de recepción para que quien ofrece también reciba y se complemente en medio de la diferencia. La reciprocidad no se limita a recibir en la medida de lo que recibe sino en saber ofrecerlo todo y recibir aquello que complementa en dignidad y saberes como un verdadero Ser del Sur.

Complementariedad desde la alternatividad.

PIEMSA busca construir, a través de la innovación, la creatividad, la imaginación, la divergencia y la alternatividad, ventajas complementarias, diferentes que den valor, no solo a los establecimientos o centros educativos, esa será la ventaja complementaria –y no competitiva, ni comparativa– que puede desarrollar un establecimiento educativo para dar valor al Ser del Sur en constante complementariedad. Dedicar especial atención a la educación inicial de los niños

de primera infancia, reconociendo su calidad de sujeto de derechos e iniciando de forma adecuada su complementariedad en los establecimientos educativos.

Hermandad desde la diferencia. Los actores educativos en su múltiple diversidad coinciden en la importancia de construir una educación desde el sur basada en su herencia cultural y en los adelantos de la ciencia, la tecnología y la realidad social actual.



Señalan que el ser humano constructor de condiciones para una paz sostenible, debe caracterizarse por ser respetuoso y reconocedor del otro y de sí mismo, es un ser que actúa y se identifica como parte fundamental de la familia, el establecimiento educativo, la comunidad y el Estado. Este ser se distingue por valorar su identidad y herencia cultural en medio de la diferencia con el otro; también es propiciador de hermandad, de buena vecindad y de opiniones diferentes bajo la premisa del respeto.

Laboriosidad en las realidades escolares. La laboriosidad es y debe ser una constante. En el sur, es claro que las colectividades ancestrales enseñaban a trabajar con esmero. Es importante que desde el establecimiento educativo se lideren los procesos, en especial los académicos y pedagógicos. Si se conoce, desde muy cerca, los: por qué, para qué, qué, cómo, con qué enseñar - aprender y cómo evaluar los saberes y la alternatividad, entonces se sabe cómo administrar y organizar la realidad escolar en favor de lo fundamental.

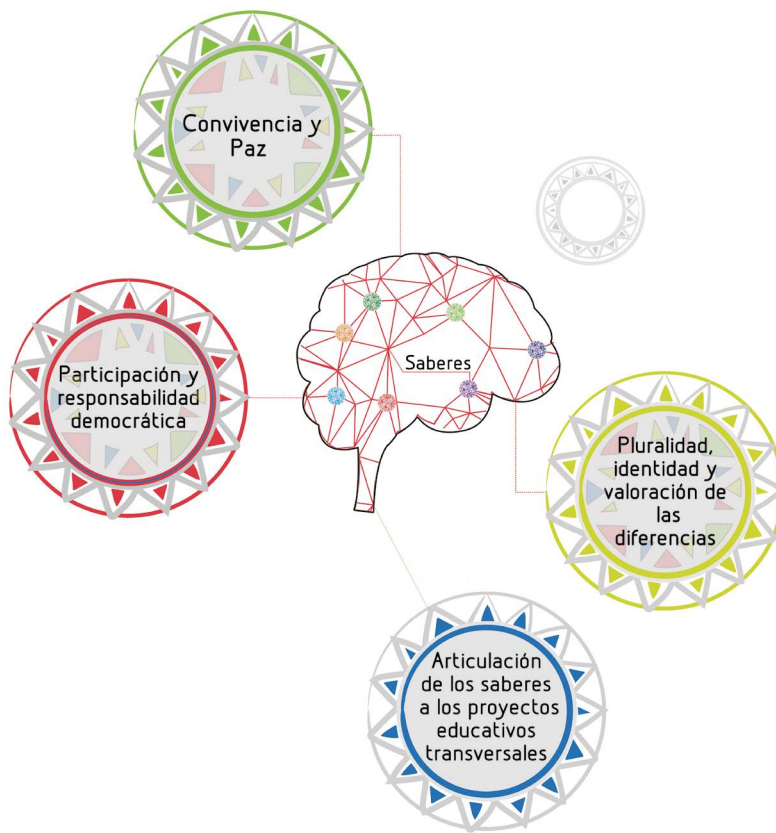


Alternatividad para construir el ser y la sociedad del sur. La innovación es otra constante en la administración y organización escolar desde la visión de PIEMSA, no solo para estar creando nuevas formas de hacer y proceder, sino también como un ejercicio continuo de expresar de forma libre el pensamiento divergente a través de la alternatividad. Innovar para mejorar en favor de la creación y fortalecimiento de la sociedad del sur y el Ser del Sur que construyen las condiciones para una paz sostenible.



Equidad desde una nueva ética. Entendido como la necesidad de estrechar las brechas de desigualdad, es indispensable y válido que la equidad cambie su significado y se entienda como el dar diferente, para poder, desde una nueva ética, dar más a quien menos se le ha dado.

Capítulo 5. Saberes para la construcción alternativa de la ciudadanía del Sur para la paz y el desarrollo sostenibles



El Ser del Sur generará condiciones que hagan posible la paz y el desarrollo sostenibles en el municipio de Pasto si su dimensión ciudadana se construye a partir de los saberes y la alternatividad conjugando las competencias ciudadanas definidas por el Ministerio de Educación Nacional y los principios de PIEMSA.

Desde PIEMSA se ha aseverado que el Ser del Sur son los menores de edad, ciudadanas y ciudadanos que crearán la sociedad que genere las condiciones para construir la paz y el desarrollo sostenibles desde la herencia cultural y el saber actual para habitar de manera pertinente el territorio geográfico-cultural con un sentido basado en el pensamiento propio mestizo para el bien vivir como verdaderos seres del sur.



El Ser del Sur más que un homo-sapiens se considera un humano desde su significado primigenio. En anteriores documentos se había explicitado que la palabra “Humano” se puede dividir en “Humus” y “ano”. “Humus” significa: tierra productiva y “ano” es

un sufijo, que significa: proveniente de... y por ello se usa para construir gentilicios tales como: colombiano (proveniente de Colombia), también la palabra “paisano” (proveniente del mismo país).

Con base en lo anterior, “Humano” es un ser proveniente de la tierra productiva, del territorio productivo, pariente y buen vecino de todos y de todo porque si bien su gen es diferente, su madre es la misma: la tierra productiva.

Definido el Ser del Sur, es importante expresar que la paz y el desarrollo sostenibles no se dan o se concretan por el hecho de la firma de un acuerdo de paz tal como sucedió con el Acuerdo de La Habana. Bien es conocido que a pesar de la firma y entrada en vigencia del acuerdo la paz, en muchos territorios de la nación no ha llegado y un desarrollo basado en uso racional de los recursos y la solidaridad intergeneracional no se ha dado. Entonces se puede aseverar que la paz no es un fin en sí misma sino el resultado de la interacción de diversas condiciones (humanas, familiares, sociales, económicas, políticas, laborales...). Una de las condiciones es la construcción de ciudadanía entendida ésta como el ejercicio pleno de los deberes y obligaciones que ofrece Colombia como un Estado Social de Derecho y que, a la vez, gesta una cultura de la legalidad y dignidad humana.

Es fundamental que la ciudadanía se coherede (compartir y asumir) entre todos los habitantes de Pasto pero no por imposición sino porque se entienda, se comprenda, se acepte, se aprehenda y se asuma por convicción plena por parte de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general. Desde PIEMSA la construcción de ciudadanía es una necesidad apremiante para la paz y el desarrollo sostenibles.

PIEMSA define algunos principios que orientan y fortalecen la construcción de ciudadanía y la cultura de legalidad y dignidad humana, por ello es bueno explicitar esos principios fundamentales:

La Complementariedad: Concibe al Ser del Sur como un ser que desde antes de nacer, es decir desde su concepción biológica hasta su partida, vive en permanente estado de complementariedad de su humanidad con y desde los demás a partir del ejercicio del principio de la reciprocidad equilibrada fundada en el saber dar y el saber recibir.

Equidad: Dar diferente y diverso, para PIEMSA, la equidad es dar más a quien históricamente menos se le ha dado para estrechar las brechas de desigualdad. Nos ausentamos del tradicional significado de equidad como igualdad absoluta, o dar a cada quien por igual y avanzamos al dar diferente y diverso.

Reciprocidad Equilibrada: Asume al Ser del Sur como un humano dispuesto a dar en la medida en que está dispuesto a recibir. A prestar su ayuda, conocimientos, habilidades, experiencias y competencias en favor de otros bajo el convencimiento pleno, de que otras personas tienen la misma actitud a su favor. La reciprocidad debe ser equilibrada, es decir, dar y recibir, ofrecer y aceptar.



Colectividad: Concibe al Ser del Sur como parte de comunidades diversas unidas por una fuerza social intangible que, además de darle identidad cultural local, le asegura un fuerte sentir de pertenencia. Además, en Pasto las colectividades recientes aseguran compromisos voluntarios sociales, culturales, ideológicos, políticos y actitudinales. El principio de colectividad une, hermana, consolida, formaliza y disciplina sin violencia, sin imposición y sin coacciones.

Dignidad: El Ser del Sur es digno de todo lo bueno, es digno de todos los derechos humanos y de ser reconocido como un ser humano ejemplar, porque así como es digno de todo lo bueno debe aprehender y ejercer los principios PIEMSA para seguir siendo llamado y reconocido como Ser del Sur. Debe vivir dignamente con sus defectos y virtudes con honestidad siendo cada vez mejor. Los actos preceden y dignifican su palabra.

Coherencia: Es aprehender todos los principios de PIEMSA y asumirlos con la intención de co-heredar. Se entiende por herencia lo que, no solo los bienes materiales que pasan de padres a hijos, sino aquello que viene adherido a nosotros, ofrecido por una comunidad o sociedad a las nuevas generaciones. Coheredar PIEMSA es actuar, sentir y hacer ejerciendo sus principios e intencionalidades.

Laboriosidad: El trabajo responsable y bien hecho desde el inicio hasta el final caracteriza al Ser del Sur siempre con el propósito de laborar sin pereza, aprender del trabajo y mejorar lo ya hecho. En muchas partes se reconoce ampliamente los buenos trabajadores que somos los pastusos.

Hermandad: Concebir al Ser del Sur como proveniente de la tierra productiva es asumir la tierra en condición de madre, es el ser que hermana a toda la especie humana entre sí y hermana a ésta con los seres de la naturaleza porque si bien su gen es diferente la madre es la misma. La hermandad que une, que cohesiona, que cohereda, hace de Pasto el municipio educativo, el territorio para educar, una sociedad que se conciba como una gran familia o una familia extensa donde todos son parientes y buenos vecinos que buscan formar y educar un Ser desde el sur que utiliza la ciudadanía para cuidarse y protegerse entre sí mismos.



Alternatividad: Se entiende como la búsqueda permanente y cotidiana de soluciones que difieran de los modelos oficiales para encontrar o crear soluciones posibles y generar o mantener condiciones que aseguren la paz y el desarrollo sostenibles. Para el caso, la construcción alternativa de la ciudadanía del Ser del Sur.

Divergencia pacífica: Se concibe como el uso de un pensamiento divergente, es separarse de lo oficialmente aceptado o contradecirlo sin necesidad de agredir de ninguna forma a nadie. Frente a retos, discusiones, problemas, debates, dificultades o inconformidades no se debe reaccionar con violencia, por el contrario, saber reconocer los impulsos y emociones para expresar su divergencia sin violencia.

Inclusión: Se entiende como la actitud y el resultado de vincular a las demás personas, conocimientos, sentires y culturas en los escenarios o ambientes de formación humana; es vincular o vincularse para coheredar de forma equitativa (dar y recibir) a través de la reciprocidad equilibrada para la complementariedad.

Honestidad: Está relacionado de forma directa con el anteponer la verdad ante todo y el no robar nada (material o inmaterial). Un profundo respeto por los bienes de los demás, en especial los bienes públicos o de interés común. Es mejor afrontar con dignidad los posibles errores en lugar de mentir o encubrir falsedades, esto implica el no castigar el error, sino mejorar a partir de él. La honestidad es la extinción de la corrupción y una forma de construir la cultura de la legalidad y la dignidad humana.

Valorante de lo diferente: El Ser del Sur concibe la diferencia como su activo más valioso, por ello desarrolla una estética de la diferencia. Reconoce la diferencia como la condición humana que nos hace iguales y que es esa misma diferencia la que enriquece continuamente el desarrollo en todas las dimensiones humanas.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se definió competencias ciudadanas precisamente para construir la ciudadanía y la paz sostenible que Colombia necesita. PIEMSA, conjuga sus principios y las competencias ciudadanas del MEN con el fin de proponer unos saberes para la construcción de la ciudadanía del Ser del Sur y la consolidación de la paz y el desarrollo sostenibles. Las competencias ciudadanas son: Paz y convivencia; Participación y responsabilidad democrática; y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Para la construcción de la ciudadanía es importante definir el concepto de persona o de ser humano que se quiere formar, el concepto de familia y el de sociedad. En coherencia con la cartilla para la implementación de PIEMSA se recuerdan estas concepciones así:

Humano: El Ser del Sur (Cartilla Orientadora para la Implementación de PIEMSA, 2019).

La Familia del Ser del Sur: Con base en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2° de la Ley 1361 de 2009, la familia es el núcleo de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos por la decisión libre de un hombre y una mujer

de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Sin embargo, en el sur existen otras definiciones de hecho que proceden de la cultura donde se amplía el concepto incluyendo: parejas, cuidadores, amigos e incluso animales de compañía, en el concepto de familia.

El Ser del Sur desde el momento de su concepción y gestación está en continua complementación a través de la reciprocidad con su familia acrecentando su formación humana; nace de su madre e inicia a complementarse con y desde su familia biológica; crece e ingresa al sistema escolar para complementar su humanidad desde su familia con la comunidad educativa y la sociedad que son su familia extendida.

Es aquí que debemos recordar que somos paisanos del sur, es decir somos seres que procedemos del mismo país (paisanos), procedentes del mismo sur, seres del sur, procedentes de la tierra productiva (Humanos).

La Sociedad del Ser del Sur: Son comunidades que se consideran paisanos, parientes presentes (vivos y ya idos) descendientes de la tierra productiva en calidad de madre de todos, con un territorio geográfico-cultural habitado para ser aprehendido, con un dialecto propio, con libertad de creencias, reconociéndose como familias y buenos vecinos en medio de la diversidad, con pensamiento propio-mestizo y asumiendo la diferencia como uno de sus activos más valiosos.

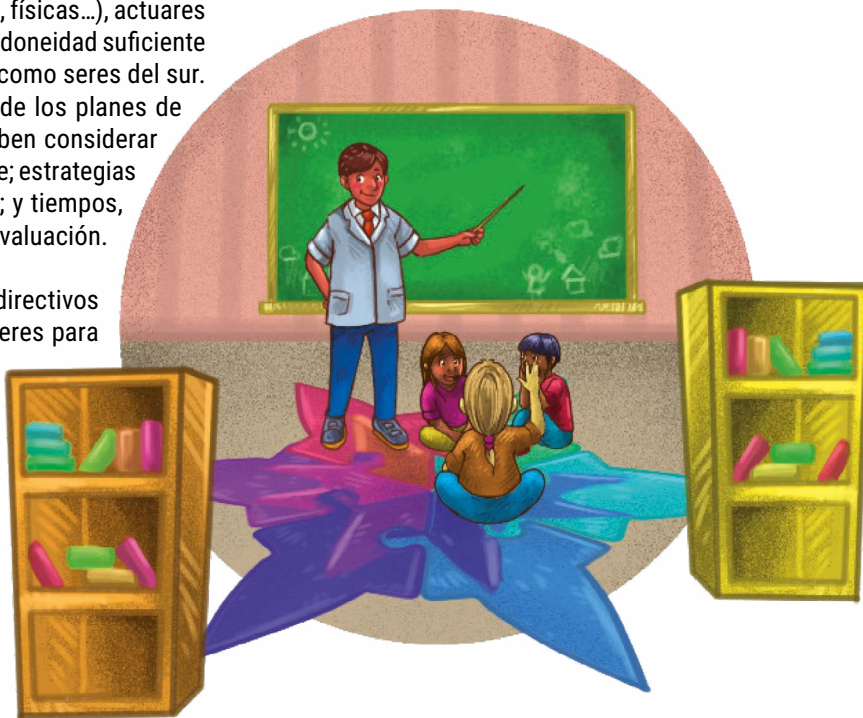
La concepción de educación desde PIEMSA. Proceso sociocultural complejo, cuyo propósito esencial es hacer de la educación un derecho que

dinamice los derechos fundamentales en favor de la formación humana en su multi e interdimensionalidad a través de la complementariedad permanente, la construcción de saberes para contribuir al bien vivir y convivir dignamente en el tiempo, territorio y cultura histórica que le corresponda, teniendo en cuenta los contextos desde un enfoque diferencial de población, género, ciclo de vida y territorio.

Por otra parte, se debe tener claro que cuando en PIEMSA se habla de saberes no se limita solo a las competencias, sino que las incluye en su significado. Por tanto, los saberes son: conocimientos, habilidades (sociales, cognitivas, emocionales, físicas...), actuares y actitudes que permitan valorar la idoneidad suficiente en el actuar, sentir, saber y hacer como seres del sur. Los saberes deben estar dentro de los planes de estudio de área y de aula y se deben considerar métodos de enseñanza-aprendizaje; estrategias y recursos didácticos pertinentes; y tiempos, técnicas e instrumentos para su evaluación.

A continuación, PIEMSA ofrece a directivos y docentes una propuesta de saberes para la construcción de la ciudadanía del Ser del Sur para la paz y el desarrollo sostenibles que parten de las competencias ciudadanas ofrecidas por el MEN y contextualizadas al municipio de Pasto desde los principios de PIEMSA. Estos saberes están organizados por conjuntos de grados y tienen secuencialidad y complejidad mayor de un conjunto de grado a otro superior.

Como siempre PIEMSA respeta profundamente la autonomía de los EE por ello estos saberes no son camisa de fuerza o imposiciones sino una forma alternativa de construcción de la ciudadanía de nuestros estudiantes desde una educación del territorio geográfico-cultural del sur.



5.1. Saberes para la Convivencia y la Paz

Saberes para la Convivencia y la Paz					
PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
COHERENCIA	Comprendo la importancia de los valores, el cuidado y el respeto de mí mismo y de mis compañeros.	Aprendo a reconocerme como Ser del sur y a manejar las emociones que pueden afectar a otras personas o a mí mismo.	Me identifico como Ser del Sur, comprendo cuáles son mis derechos y límites respecto de mis compañeros	Participo en la construcción de acuerdos colectivos y actúo en coherencia con las decisiones pactadas.	Comprendo que, como Ser del Sur vivo en un Estado de Derecho, que puedo participar y promover las leyes para su respeto y cumplimiento.
COLECTIVIDAD	Reconozco que las normas son para todos y se expresan a través del juego y en la vida escolar.	Me reconozco y reconozco a las personas que están a mi alrededor, para actuar de manera respetuosa, valorando las normas y acuerdos en mi casa y escuela.	Escucho a los demás de manera respetuosa y expreso lo que siento con mis propias palabras.	Reconozco que el respeto hacia los derechos humanos hace parte del bien común y de la dignidad del Ser del Sur.	Expreso y promuevo los Derechos Humanos en cada entorno en donde participo, analizo y rechazo con argumentación asertiva y pensamiento crítico acciones que los puedan vulnerar.
COMPLEMENTARIEDAD	Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.	Comprendo que tener hábitos saludables es bueno para mí y para los demás promoviendo el bien vivir.	Reconozco al otro como un ser diferente y portador de saberes que en una relación de complementariedad generan algo nuevo.	Conozco e identifico desde la familia y la institución, buenas prácticas para la conservación de la naturaleza y la cultura del afecto hacia la tierra.	Manejo y expreso mis emociones, que permiten construir relaciones de confianza, de amistad, de lealtad para fortalecer condiciones de convivencia.

Saberes para la Convivencia y la Paz

PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
DIVERGENTE PACÍFICO	Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto.	Escucho y respeto las opiniones del otro, así no las comparto.	Empleo el diálogo igualitario como estrategia de resolución pacífica de conflictos.	Empleo el diálogo igualitario como estrategia de resolución pacífica de conflictos.	Comprendo que todo conflicto puede solucionarse pero tiene consecuencias. Escucho la opinión y argumentos de las partes para resolver conflictos, de manera coherente y justa
HERMANDAD	Expreso empatía ante las personas que conozco, reconociendo su existencia como parte de la región en la que vivo.	Comparto con otras personas para el bien vivir de los demás y el mío como humanos del sur.	Manifiesto mi sentir ante situaciones que me generan molestia, respetando mi integridad y la de mis compañeros.	Identifico como Ser del Sur que la hermandad y la buena vecindad inciden en la resolución de conflictos y promueven la construcción de paz.	Comprendo que mis acciones inciden en las construcciones sociales de mi región. Propongo acciones para mejorar continuamente y contribuir en la consolidación de un territorio en paz.
RECIPROCIDAD	Trato a mis compañeros y a la naturaleza con el respeto y el amor que espero recibir.	Escucho los puntos de vista de los demás y expreso mi opinión sincera y respetuosa como gesto de reciprocidad.	Comprendo que la confianza y empatía entre las personas es una buena muestra de reciprocidad equilibrada.	Conservo los bienes culturales y naturales para las siguientes generaciones y muestra de mi reciprocidad con la naturaleza y la sociedad.	Participo de campañas o jornadas sociales y culturales para la conservación del ambiente como gesto de reciprocidad con mis vecinos, paisanos y ciudadanos del mundo.

5.2. Saberes para la Participación y Responsabilidad Democrática

Saberes para la Participación y Responsabilidad Democrática					
PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
COHERENCIA	Identifico las normas básicas de participación democrática y hago uso de mis derechos.	Reconozco la importancia de las reglas y normas, las promuevo y respeto.	Entiendo las acciones que buscan enmendar el daño causado, cuando incumplo normas o acuerdos.	Comprendo el manual de convivencia, las normas en mi institución, las promuevo y cumplo. Participo en la solución pacífica de conflictos.	Conozco y respeto las normas de convivencia, institucionales y estatales, para fomentar una convivencia integradora, abierta y participativa.
COMPLEMENTARIEDAD	Reconozco a los demás como seres que hacen parte de mi entorno social.	Cuido de mí mismo, mi cuerpo, mis relaciones sociales y personales siendo digno del Ser del Sur.	Me identifico como parte de una familia del sur, con derechos, deberes, participación democrática y con principios que generan una sana convivencia.	Analizo situaciones de participación democrática cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) y aprendo de ellas.	Participo en acciones para el bien público. Propongo alternativas para el ejercicio de la Ciudadanía y del bien vivir.
HERMANDAD	Aprendo a participar en la toma de decisiones colectivas y elijo las que benefician a todos.	Respeto los acuerdos establecidos con mis familiares, docentes, compañeros y amigos.	Uso la estrategia del “buen vecino” para solidarizarme con las personas en estado de vulnerabilidad como hermanos de la misma tierra.	Participo en mingas de pensamiento y convivencia, en mi entorno familiar, social y escolar.	Participo en la planeación y ejecución de acciones con sentido crítico, pero con sensibilidad social para aportar y ser parte de las propuestas de los representantes estudiantiles, así como ser personero o parte del gobierno escolar.

Saberes para la Participación y Responsabilidad Democrática

PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
LABORIOSIDAD	Construyo acuerdos y reglas de juego con mis compañeros y compañeras.	Participo activamente con ideas que aporten al logro de metas comunes en mi salón de clases.	Identifico actitudes, valores y comportamientos propios y colectivos, para desarrollar una tarea o actividad que nos beneficie a todos.	Me reconozco como un sujeto activo de derechos y establezco su relación con los principios PIEMSA para convivir siendo dignos de este territorio.	Aporto con mis ideas para la realización de tareas colectivas, respeto las opiniones expresadas por los otros, aunque sean diferentes de las mías, para que, juntos contribuyamos al desarrollo de la comunidad del sur.
RECIPROCIDAD	Reconozco a los demás como seres que hacen parte de mi entorno social.	Reconozco a los demás como seres que hacen parte de mi entorno social, sin ninguna discriminación.	Reconozco y acepto que en mi vecindad existen grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica u otra.	Identifico las situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para reconocernos como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.	Comprendo y respeto a los demás a pesar de que sean diferentes a mí, en cultura, religión, ideas, orientación sexual entre otros, contribuyendo al respeto por la diversidad.
ALTERNATIVIDAD	Escucho con atención las voces y argumentos de otras personas, entendiendo que tienen algo importante que decir.	Propongo nuevas formas de participación democrática para el ejercicio de nuestros derechos y deberes.	Conozco, analizo y uso la minga como mecanismo de participación ciudadana y de la institución para trabajar en beneficio de un interés común.	Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.	Expreso mis opiniones y participo en consensos y toma de decisiones para el bienestar de mi comunidad, para mi país y la conciencia del mundo.

5.3. Saberes para la Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias

Saberes para la Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias					
PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
DIGNIDAD	Comprendo y valoro que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos.	Me reconozco como un Ser del Sur, y me siento digno de pertenecer a mi región.	Promuevo el respeto a las personas y la integridad de las familias, como un acto para el desarrollo colectivo.	Me reconozco como un sujeto activo de derechos y establezco su relación con los principios PIEMSA para convivir siendo dignos de este territorio.	Participo con mis ideas para la realización de tareas colectivas, emprendiendo acciones con los otros (familia, compañeros, docentes) en busca de una mejor calidad de vida.
DIVERSIDAD	Valoro la belleza de lo diferente de cada ser humano.	Reconozco a los demás como seres que hacen parte de mi entorno social, sin ninguna discriminación.	Reconozco y acepto que en mi vecindad existen grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica u otra.	Identifico las situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para reconocernos como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.	Comprendo y respeto a los demás a pesar de que sean diferentes a mí, en cultura, religión, ideas, orientación sexual entre otros, contribuyendo al respeto por la diversidad.
COMPLEMENTARIEDAD	Aprendo y crezco aceptando a los demás y complementándome con lo mejor de cada persona que conozco.	Me enriquezco escuchando las historias de mis ancestros, las valoro y me identifico como Ser del Sur.	Reconozco la inteligencia (herencia) cultural de mis ancestros, enriqueciendo mis saberes y valorando la complementariedad entre generaciones.	Reconozco mi territorio como un espacio de herencia cultural, para complementarme desde los saberes del otro.	Identifico prejuicios, estereotipos y creencias limitantes, que me impiden aceptar las diferencias con otras personas, construyendo paz desde la complementariedad.

Saberes para la Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias

PRINCIPIO PIEMSA:	GRADOS				
	0-3	4-5	6-7	8-9	10-11
EQUIDAD	Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi relación con el otro.	Expreso empatía ante las personas que conozco, reconociendo su existencia como parte de mi entorno.	Aprendo y comparto con los demás interactuando con personas de diferente cultura, etnia, religión y color de piel.	Expreso con respeto mis emociones ante cualquier forma de rechazo o discriminación.	Manifiesto mis emociones de miedo, dolor, rechazo o rabia de manera pacífica, lo que me permite construir relaciones de confianza, de amistad, de lealtad para fortalecer estructuras de convivencia.
DIVERGENTE PACÍFICO	Comprendo que existen diferentes formas de expresarme reconociendo mis propias emociones y las de mis compañeros.	Identifico las diferencias y semejanzas que tengo con los demás, me complemento con cada ser y descarto cualquier acto de discriminación.	Reconozco mi entorno y comprendo que en medio de la diversidad es posible el desarrollo de acciones que formen al buen vecino.	Expreso empatía ante personas que han sufrido alguna vulneración de sus derechos, soy solidario como Ser del Sur, atendiendo las necesidades del otro, desde mis propias capacidades.	Identifico los puntos de vista de las personas que están en conflicto y propongo alternativas de solución que benefician a una sociedad multicultural.
ALTERNATIVIDAD	Expreso mis emociones a través de gestos, palabras, juegos autóctonos y expresiones artísticas.	Reconozco el carnaval de negros y blancos, como mi riqueza cultural.	Reconozco el carácter alegre e irreverente del disfrute colectivo expresado en simbologías, rituales, fiestas y en los carnavales.	Identifico que mis habilidades, destrezas y talentos son propias de mi identidad como Ser del Sur, y reconozco su influencia en el desarrollo sostenible de mi región.	Reconozco mi historia ancestral, valorando y respetando el origen cultural de otras regiones.

5.4. Saberes para la transversalidad de los Proyectos Pedagógicos

El MEN en su Política de Calidad Educativa, considera de gran relevancia la Formación para la Ciudadanía, a través de los Proyectos pedagógicos transversales y de las competencias Ciudadanas, establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994, entre los cuales se encuentran: Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación Ambiental, Educación para el ejercicio de los Derechos humanos y Estilos de Vida saludable.



El objetivo de los proyectos transversales es diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes, para su formación integral, respondiendo así a las exigencias sociales y culturales actuales; y deben ser abordados desde las diferentes áreas del conocimiento, vinculándose en varios espacios y contextos.

De aquí surge la necesidad de hacer efectiva la transversalidad de la educación, desde los diferentes saberes, en el desarrollo de competencias para la vida. Lo cual implica innovar las prácticas pedagógicas, hacia la construcción de los conocimientos orientados a la transformación de los contextos propios de nuestra sociedad pastusa.

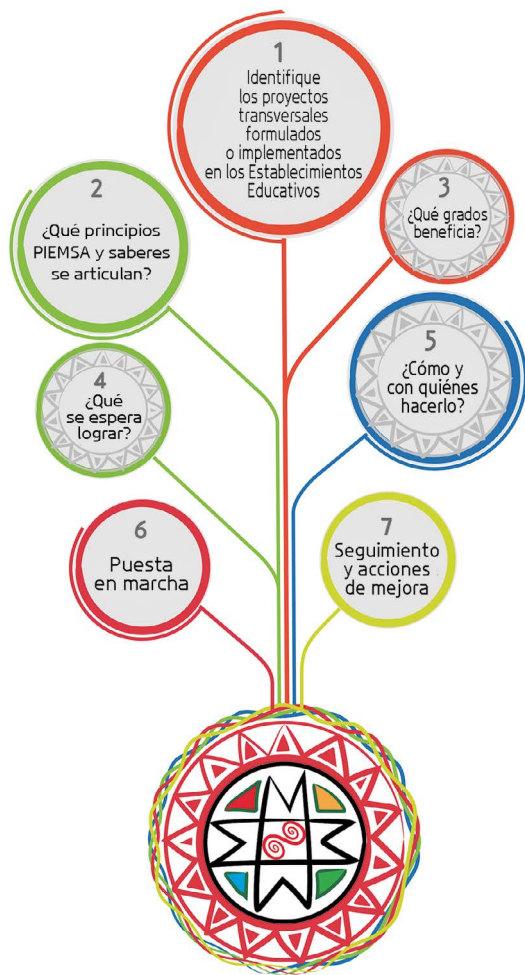
Es aquí, donde PIEMSA es pertinente, entrando a hacer parte de una transversalidad que requiere romper los paradigmas tradicionales e involucrar a través de los proyectos pedagógicos, los conocimientos integrados a la formación de ciudadanos del sur, a fin de proporcionarles una educación renovada en cuanto a calidad y equidad.

Esto también implica que los establecimientos educativos enfoquen sus procesos de enseñanza a un mejoramiento continuo, que establezcan acuerdos de convivencia y acciones en torno a los proyectos de vida de los miembros de las comunidades, y que la formulación de propuestas se enriquezca desde los saberes ancestrales y el trabajo colaborativo, que reflejen la importancia de la cultura, como manera de aprender lo lejano, valorando lo cercano.

En la tabla 1 se propone a manera de ejemplo una ruta para la articulación de los saberes a los proyectos pedagógicos transversales.

1. Inicie por identificar los proyectos transversales que se desarrollan en el establecimiento educativo.
2. Relacione el principio PIEMSA y los saberes que se adapten mejor a los proyectos que se desarrollen en su EE.
3. Defina los grados a los cuales beneficia.

Gráfico 1. Articulación de los saberes PIEMSA a los proyectos transversales.



4. Lo que quiere lograr, está relacionado con los objetivos que se pretenden alcanzar en cada proyecto institucional, en concordancia con el saber para la construcción de ciudadanía, tomando en cuenta la transversalidad del mismo, en otros proyectos o áreas del conocimiento.
5. ¿Cómo y con quién hacerlo? se especifica las actividades o estrategias que se proponen, de acuerdo con las necesidades o contexto del EE, que permitan relacionar los valores y patrimonios de nuestro municipio. Además, se determinan todos los recursos con los que se cuenta para la ejecución del proyecto, como también los medios para integrar las áreas del conocimiento, en articulación con PIEMSA, en torno a consolidar un sistema educativo local articulado y coherente, movilizándolo el pensamiento y la creatividad de nuestra gente, enfatizando en la atención a la diversidad étnica, cultural y ecológica.
6. Puesta en marcha: desarrollo de las actividades planeadas, con los grados a los que va dirigida, transversalizando las demás áreas u otros proyectos, de manera que se pueda involucrar a la comunidad educativa, aprovechando potencialidades y actitudes positivas de los diferentes estamentos del EE.
7. Acciones de mejora: evaluar el saber PIEMSA al que se espera llegar y los propósitos planteados por el EE, permite identificar fortalezas, falencias y dificultades presentadas en el desarrollo de cada proyecto transversal, facilitando la oportunidad de generar acciones de mejora continua, que permitan consolidar los principios y saberes para la Construcción Alternativa de la Ciudadanía del Ser del Sur para la Paz y el Desarrollo Sostenible.

Tabla 1. Ruta para la articulación de los saberes PIEMSA a los proyectos Pedagógicos transversales.

PROYECTO	GRADO	PRINCIPIO PIEMSA	LO QUE EL EE QUIERE LOGRAR	SABERES	RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS O ÁREAS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUÉ Y CON QUIÉNES CUENTO?
PRAE	0 A 3	COMPLEMENTARIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la formación en actitudes, para la sensibilización ambiental que favorezcan el cuidado y preservación del ambiente en la comunidad educativa. * Conformar grupos de sensibilización ambiental multidisciplinar con el apoyo del servicio social y los representantes estudiantiles. * Realizar actividades que logren una sensibilización y construcción conceptual sobre el cuidado del entorno ambiental. * Comprometer a la comunidad educativa en la separación en la fuente de los residuos sólidos, haciendo del reciclaje un hábito institucional, contribuyendo así al cuidado del ambiente en relación con el entorno del EE. 	Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.	<p>Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Proyecto de paz y democracia.</p> <p>Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Recreación y deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de actividades recreativas relacionadas con motivación ambiental, mediante obras con títeres. - Talleres de socialización sobre temas ambientales relacionándolos con el entorno familiar y social de los estudiantes. 	<p>Docentes de la áreas involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Naturales - Educación física - Educación artística - Lenguaje - Ciencias Sociales. - Jefes de área. - Padres de familia. - Estudiantes.

5.5 Estructura de rúbrica de evaluación para los saberes de construcción de ciudadanía del Ser del Sur

En el marco del proceso de enseñanza y de aprendizaje, se hace necesario rescatar el valor de la Humanidad del ejercicio docente, que va más allá de la mera trasmisión de contenidos a los estudiantes sin que trasciendan más allá de su contexto académico a su vida familiar y comunitaria.

Es por eso que para PIEMSA, el educador debe ser un ser humano comprometido con la comunidad educativa en la que se encuentra, que logre comprender el verdadero sentido que para sus estudiantes representa la escuela y que, sobre todo, sea un profesional de la educación que demuestre en su práctica pedagógica su cualificación, didáctica y disciplinar.

De esta manera las prácticas educativas que se deben promover desde el aula de clase deben dar cuenta del propósito de formación que cada establecimiento educativo tenga para sus estudiantes; si está sustentado en competencias, en derechos básicos de aprendizaje y saberes, ya que lo verdaderamente importante de la escuela es la formación de un ser

humano que habite con dignidad el territorio del sur. Es en ese contexto que los proyectos pedagógicos transversales son el complemento en los procesos de enseñanza y aprendizaje; que, si bien es cierto, deben tomar como referente las competencias o los DBA; son en realidad las prácticas de aula las que legitiman los saberes a partir de las construcciones didácticas que el docente propone desde la lectura del contexto de sus estudiantes y pueden ser complementadas desde todas las áreas del saber.

De esta manera, es necesario que el docente en el desarrollo de los proyectos transversales plantee claramente cuál es el propósito que se tiene, indicando los saberes que deben abordar de acuerdo con el contexto del EE. Se trata entonces de darle la importancia que el estudiante tiene como actor protagónico de su proceso educativo.

En este apartado, se abordará el componente específico de la evaluación, como lo refiere Tobón (2013), cuando plantea que la evaluación es el proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de esas evidencias teniendo en cuenta criterios preestablecidos, para dar finalmente una retroinformación que busque mejorar la idoneidad; para de esta manera, reconocer la importancia de ¿Para qué evaluar? que no es más que para formar y valorar la idoneidad del Ser del Sur, ¿Con qué criterios? que se constituye en el establecimiento



de los desempeños esperados en el desarrollo de la competencia que debe poseer el Ser del Sur y ¿Con qué pruebas? que son los técnicas e instrumentos de evaluación que el docente utiliza para poder evidenciar concretamente el aprendizaje del estudiante.

Refiriéndose al último interrogante, se propone desde PIEMSA las rúbricas de evaluación como guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del estudiante, de valorar su ejecución y de facilitar en proporción de feedback (retroalimentación) (Andrade, 2005; Mertler, 2001) a través de Fernández, A Revista de Docencia Universitaria Vol. 8 (n. 1) 2010.

Esta herramienta educativa, permite definir claramente los desempeños a partir del criterio de evaluación establecido, además de identificar las dimensiones con relación al criterio de evaluación propuesto.

La rúbrica de evaluación que se propone, se describe a continuación; a manera de ejemplo se tomó por cada grado un principio PIEMSA, para los cuales se precisó el alcance en los saberes; en un ejercicio de aplicación real, el docente podrá definir el saber a desarrollar en sus estudiantes de acuerdo con las asignaturas que oriente.

Grados: se establece los grupos de grados en los cuales se desarrollaría el proceso de evaluación y está determinado según la normatividad vigente (cero a tercero, cuarto a quinto, sexto a séptimo, octavo a noveno y décimo a onceavo).

PIEMSA: son los principios que sustentan la Política Pública Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad que, para efectos del ejemplo propuesto, se selecciona solo uno de ellos el cual se abordaría en el grupo de grados correspondiente.

La sección de Alcance para los saberes: es el descriptor del nivel de desarrollo del saber que ha evidenciado el estudiante en su proceso de formación, y está determinado por cuatro niveles:

Iniciando PIEMSA, describe un punto de partida en el proceso de aprendizaje, donde el estudiante inicia la apropiación del saber relacionado en el contexto educativo.

Más cerca de PIEMSA, describe avances en la apropiación del saber definido en el contexto educativo.

En PIEMSA, describe como el estudiante ha comprendido parcialmente el principio fundante de PIEMSA y lo pone en práctica.

Ser del Sur, describe como el estudiante se ha apropiado del principio fundante de PIEMSA y lo legitima en su entorno escolar, familiar y social, dándole certeza de pensarse como un ser que habita dignamente el territorio del sur.

Gráfico 2. Alcance de los Saberes

Cabe aclarar que la sección de alcance de los saberes, no se contrapone con la estructura de evaluación que cada establecimiento educativo tiene planteado, se trata de que esta propuesta sea adaptada a la escala valorativa que cada establecimiento educativo tenga definido para tal fin.

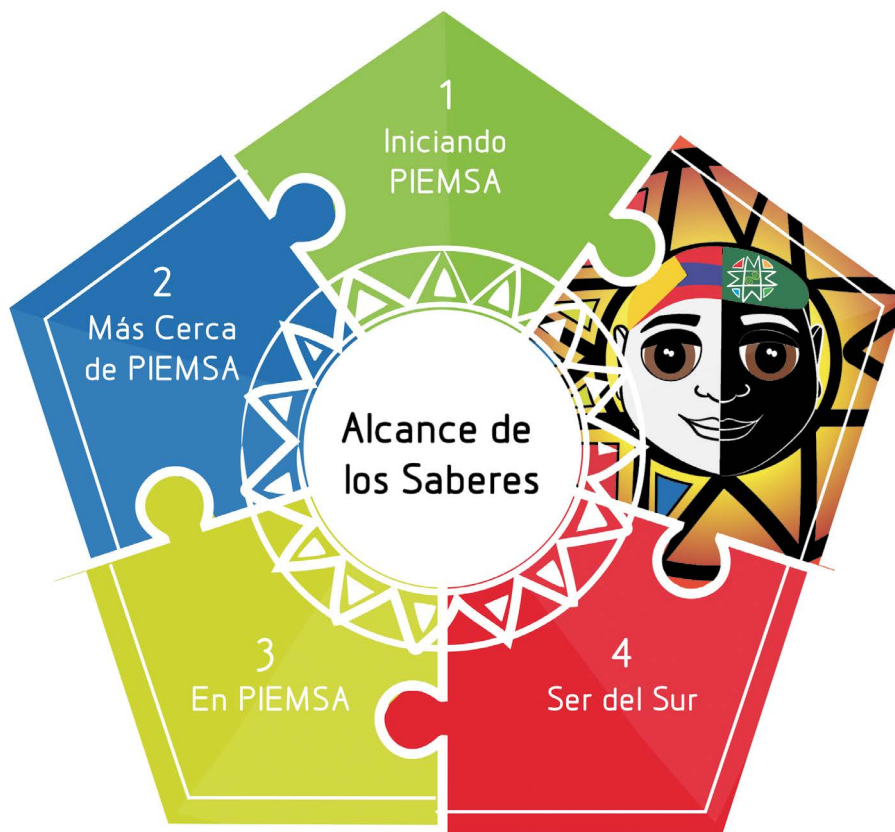


Tabla 2. Rúbrica de evaluación para los saberes de construcción de ciudadanía del Ser del Sur.

GRADOS	ALCANCE DE LOS SABERES				
	PIEMSA	INICIANDO PIEMSA	MÁS CERCA DE PIEMSA	EN PIEMSA	SER DEL SUR
0 A 3	RECIPROCIDAD	No trato a mis compañeros y a la naturaleza con respeto y amor.	Se me dificulta relacionarme con mis compañeros y con la naturaleza.	Me relaciono con mis compañeros y con la naturaleza como una muestra de respeto por el otro.	Trato a mis compañeros y a la naturaleza con el respeto y el amor que espero recibir.
4 A 5	COMPLEMENTARIEDAD	Se me dificulta atender las historias de mis ancestros.	Me falta relacionar las historias de mis ancestros con mi contexto.	Reflexiono sobre las historias de mis ancestros y las valoro.	Me enriquezco escuchando las historias de mis ancestros, las valoro y me identifico como Ser del Sur.
6 A 7	HERMANDAD	Desconozco la estrategia del “buen vecino” para solidarizarme con las personas en estado de vulnerabilidad como hermanos de la misma tierra.	Tengo dificultad para solidarizarme con las personas en estado de vulnerabilidad como hermanos de la misma tierra.	Me solidarizo con las personas en estado de vulnerabilidad y como hermanos de la misma tierra.	Uso la estrategia del “buen vecino” para solidarizarme con las personas en estado de vulnerabilidad como hermanos de la misma tierra.
8 A 9	DIVERSIDAD	Ignoro situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para participar como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.	No participo en situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para reconocernos como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.	Reconozco algunas situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para participar como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.	Identifico las situaciones cercanas a mi entorno (en mi casa, mi barrio, mi colegio) para reconocernos como parientes y buenos vecinos en medio de la diversidad cultural.
10-11	DIVERGENTE PACÍFICO	No respeto los puntos de vista de las personas que están en conflicto.	Tengo dificultad para comprender los puntos de vista de las personas que están en conflicto y desconozco alternativas de solución que benefician a una sociedad multicultural.	Comprendo los puntos de vista de las personas que están en conflicto y escucho alternativas de solución que benefician a una sociedad multicultural.	Identifico los puntos de vista de las personas que están en conflicto y propongo alternativas de solución que benefician a una sociedad multicultural.
		Ignoro las normas de convivencia, institucionales y estatales, que fomentan una convivencia integradora, abierta y participativa.	Reconozco algunas normas de convivencia, institucionales y estatales, pero no fomento una convivencia integradora, abierta y participativa.	Reconozco algunas normas de convivencia, institucionales y estatales, que pueden fomentar una convivencia integradora, abierta y participativa.	Conozco y respeto las normas de convivencia, institucionales y estatales, para fomentar una convivencia integradora, abierta y participativa.

Bibliografía

Alcaldía de Pasto (2018). Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad PIEMSA. San Juan de Pasto: Tipografía Cabrera.

Arbeláez, Diego (2016). Educar para aprender a vivir juntos. Disponible en: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-educacion/historia/educar-para-aprender-vivir-juntos-57565>. Consultado julio 22 de 2019.

Fernández March, A. (2010). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. *Revista de Docencia Universitaria*. 8(1), 11-34.

Mahecha, Eliana (2014). Educación y cultura de la legalidad. *Justicia Juris*, 10 (2), 36-43.

Mertler, Craig A. (2001). Designing scoring rubrics for your classroom. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 7(25).

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá: IPSA.

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). Articulación de la Educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Pontificia Universidad Javeriana (2015). Colombia: Nos falta mucho para ser un país legal En: *Revista Pesquisa Javeriana*. Disponible en <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/legalidad/>, consultado julio 22 de 2019.

Procuraduría General de la Nación (2014). *Cultura de la legalidad y la integralidad para Colombia* Bogotá: Nomos Impresores.

Tobón, S. (2013a). *Instrumentos de evaluación de competencias desde la socioformación*. México: CIFE.



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



GIDEP
CATEGORÍA A
COLCIENCIAS 2017



Piensa
POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA EDUCATIVA MUNICIPAL
POR LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD



Universidad de Nariño

ISBN: 978-958-5123-03-8



9 789585 123038